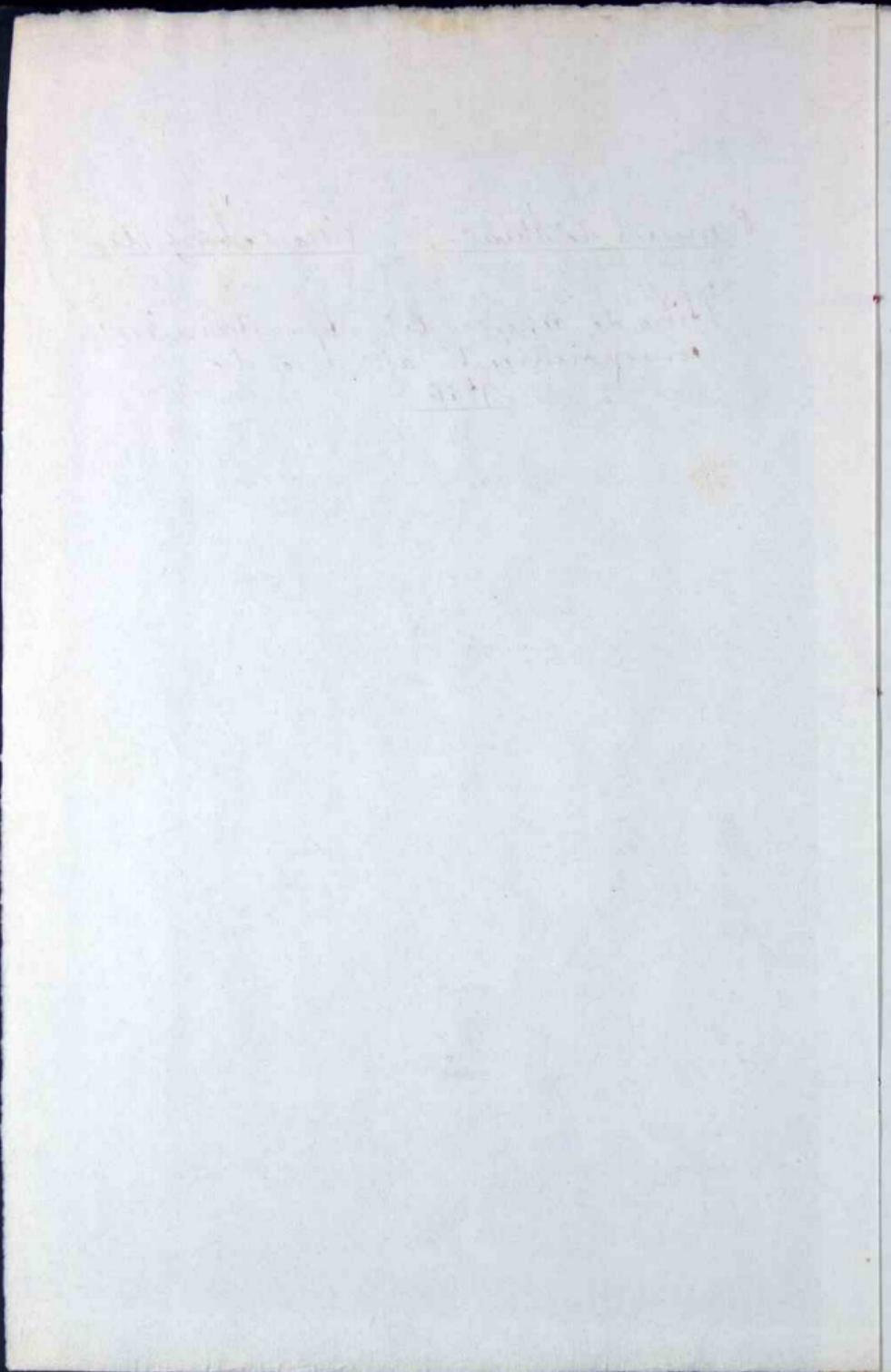


Provincia de Atiante

Municipio de Corupídeos

Líbro de acuerdos del Ayuntamiento
correspondiente al año de
1896





Folio nro.

Sesion ordinaria del dia, Cuenta-Sala Capitular de la Villa de Cuenca a
12 de Enero del 1896 (cincuenta y dos dias de sucesos de mil ochocientos noventa
y seis): Decidido, para celebrar sesion ordinaria los dias, del

Ayuntamiento que al margen se expusieren bajo la presidencia
del Dr. Teodoro D. Joaquín Sorribas Segura, dentro orden se abriérate

Presidente

D. Joaquín Sorribas Segura
Concejales
Jaime Sáenz Gómez
Fernández Gómez
Rafael Beltrán Prado
Vicente Gómez Segura
Rafael Gómez Martínez

sesion dando principio por la lectura del acta dela
anterior que formacionidad fui aprobada, he-
cha por acuerdo de orden del Dr. Presidente
se leyeron las Politicas oficiales, pliegos, ordenes,
instrucciones recibidas desde la ultima session, gen-
erando la corporacion enterada por unanimi-
dad acordó su cincuenta y seis.

Hizo continuo pedido escrita a la corporacion
de la restitucion del expediente general de quinta para
el recuplarlo del ejercito del conde de Arco, gente corrom-
pida la misma despues de enterada acordó formacioni-
dad que el dia doce del mes actual se forme el alcalde
militar, para lo cual se haga saber al ciudadano co-
mo estos procedimientos.

Dijo Madrid o mas asunto de que tratar se levanto
la session firmando los que saben de su certif.

D. Joaquín Gómez D. Rafael Gómez

(Signatures)

Vicente Gómez

Ricardo Barrios

(Signature)

Sesion ordinaria del dia, Cuenta-Sala Capitular de la Villa de Cuenca
12 de Enero de 1896 (desde el dia de sucesos de mil ochocientos noventa
y seis): Decidido, los dias, del Ayuntamiento que al
margen se acuerden para celebrar sesion ordinaria bajo la

Presidente
D. Joaquín Sorribas Segura
Concejales
Fernández Gómez
Rafael Beltrán Prado
Rafael Gómez Martínez
Vicente Gómez Segura
Jaime Sáenz Gómez

presidencia del Dr. Teodoro D. Joaquín Sorribas Segura, de
dicho orden se abriérate la session, dando principio por la
lectura del acta dela anterior que formacionidad
fui aprobada. Hizo seguidos telegramas por

el Secretario de Hacienda, oficiales y demás ofi-
cios nacionales, ante quieles han recibido desde la últi-
ma sesión, que la corporación enterada por unanimi-
dad acordó su cumplimiento.

Llegada reciente el Ayuntamiento puso a ocupar
se en la formación del alistanamiento de maras,
para el cumplimiento del ejército del concurso año,
para lo cual se dispuso que el acta original
que se levantó con dicho objeto se remitiera in-
tegra a el supradicto general de guerra que
al efecto se instruye de las operaciones del respec-
tivo.

No habiendo mas arriba de que tratar de
levantar la sesión firmando los que se abren debajo
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Rafael Gómez

Joaquín Gómez

(S)

Pedro Gómez

Nicardo Barone

(S)

Sesión ordinaria del 2º Cuerpo de la Capitanía de la Villa de Bon
dia 19 de enero del 1896 fide, a dir. primera de buenas de servicio
oficiales, nacionales y demás: Recibido para celebrar
sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que
al margen se enumeran bajo la presidencia del Dr.
Alcalde D. Joaquín Gómez Segura, quien declaró a
bruta la sesión y en orden se dio principio

Presidente
D. Joaquín Gómez Segura
Concejales
Samuel Gómez Gómez
Vicente Gómez Segura
José Heredia Gómez
Rafael Gómez Martínez
Rafael Gómez Martínez

para la lectura del acta de la anterior que por
unanimidad fue aprobada. Seguidamente
se leyeron por el Secretario de orden del Dr. Pre-
sidente los Balíticos, oficiales y demás ordenanzas
técnicas establecidas en la sesión última, que por
unanimidad la corporación enterada acordó su
cumplimiento.

Sin dilación fueron presentadas las cuentas mu-
nicipales de esta villa relativas al ejercicio del presupues-
to del año económico de 1895-96 que han sido examina-
das por el fiscal procurador municipal, las cuales, examinadas
detinidamente por el Ayuntamiento, resultaron



Folio 2

observado estrictamente las disposiciones vigentes, y hallándose perfectamente justificada, todas las partidas de cargo y gasto se giri los documentos que a la misma se acompañan, la corporación después de la oportuna discusión aprobarán la ciudad acordó que la misma pase a informe del Comisionado de Hacienda de este Ayuntamiento para su vista del que acordar lo que proceda.

En observando mas atento de que tratar se levante la sesión finalizando los asistentes quedaron de que testificó.

Fdo. Juan Goris Rafael Socrey

Juventino Goris

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del 1º Br. la Sala Capitular de la Villa de Concordia dia 26 de Octubre del 1896 a veintidós de la hora de mil ochenta y siete y media. Recibido los señores del Ayuntamiento qual se esperan se reunieron para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Goris y Segui, de acuerdo se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta del anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presidente
D. Joaquín Goris y Segui
Concejales
José Horacio Goris
Rafael Belba Pascual
Rafael Goris Marquet
Jaime Louris Goris
Juventino Goris Segui
Juan Barrios Cabral

Seguida la misma por el Secretario se ordenó al Presidente los Poderes oficiales, y demás órdenes que se han recibido desde la última sesión, y la corporación después de votada por unanimidad acuerdo en cumplimiento.

Acto continuo fue presentado el presupuesto municipal adicional propuesto para el año económico de 1896-97, formado por la respectiva comisión sobre todo, visto que el mismo se halla compuesto con licitud suficiente a las necesidades presentes de la localidad por unanimidad después de la oportuna discusión por unanimidad acordarse que para su aprobación, deporándose se expone al público por espacio de quince días para la restauración a que trae lugar, pasados luego a la aprobación definitiva en la Junta municipal de alcaldas.

Sin dilación el Dr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al espacioso y definitivo fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1896-97 para lo cual se iba a proceder a la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Pidió la orden del Dr. Presidente, go el informado Secretario le dio clara e inteligible voz de espaciado dictámen, terminada que fue su lectura, el Dr. Presidente declaró abierta la discusión legítimamente se procedió a la discusión del dictámen de referencia y se contrajunto ajustado la corporación a las disposiciones vigentes, acordó el aprobarlo en todas sus partes.

No habiendo ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra en contra del referido dictámen, el Dr. Presidente expuso que si bien estrechamente dirigido el atento, se proveyó a votar el dictámen; y hubo así su votación municipal resultó aprobado por unanimidad. Entregada el Dr. Presidente dijo que, aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su cargo en la forma en el punto, y si juzgando se requiere cuenta mayor: cargo: Pe. stat. ocho mil quinientos cuarenta y puntas y diez y seis centavos. Dato: puntas, ocho mil ciento noventa con ochenta y siete centavos. Existencia para el ejercicio de 1896-97, puntas trescientas cincuenta con veintiún y seis centavos; y por lo tanto, debían pasar las cuentas a la Junta municipal, a los efectos de hoy, exponiéndole actos al público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos, por certificación del acuerdo; y así se procedió por unanimidad.

Del propio modo fue presentado el proyecto que se instruye para llevar a efecto la revisión de las memoriales otorgadas a los rurales, de los recuojanos, de 1896, 1894 y 1893 que en el año anterior fueron expedidos temporalmente del servicio activo por disfrutar de excepciones legales, pero su consecuencia la corporación enterada después de la oportuna discusión por unanimidad acordó señalar el día veintidós de Febrero próximo para llevar a



Folio tres

efecto la inscrita sección como se provee en esta orden
te Reglamento, para lo cual se haga saber
al ciudadano por medio de bandas peditas con el fin
de que llegue a conocimiento de los interesados ademas
de las citaciones personales que se harán a los mismos.

Por último el Ayuntamiento puso a ocuparse en
la rectificación del alzamiento de numeroso peticionante
ante el vecindario del concejo año pasado vi-
viendo acuerdo que el acta original que contiene tal objeto
se levante se inscriba integra en el expediente ge-
neral que por separado se instruye dictar las ope-
raciones del vecindario.

En su haber más atentos de que tratar se levantó
la sección firmadolor concuerdante que sobre de que
estifio.

Rafael Gorrión

Joaquín Gorrión

Vicente Gorrión

Nicardo Martínez

Juan Martínez

Sesión ordinaria del dia 2 Cuenta Sata Capitular de la Villa de Leon
2 de Febrero de 1896 prides a das de Febrero de mil ochocien-
tos noventa y seis: Recuérdenlo para celebrar la otra ordinaria
vía los señores del Ayuntamiento que al margen se en-
presan bajo la presidencia del Hble Alcalde D. Joaquín Go-
rríon Segura, por donde se abrió la sección y se ordenó

Presidente
D. Joaquín Gorrión Segura
Concejales

Vicente Gorrión Segura
José Monia Gorrión
Rafael Gorrión Martínez
Jaime Gorrión Martínez
Rafael Nelta Ruiz

el principio para la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada, todo segun-
do de orden del H. Presidente se leyeron y por el se-
cretario los Boletines oficiales y demás ordenanzas
que se han recibido desde la última sesión,
por su virtud la corporación entrada por
unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Seguidamente el H. Presidente expuso que ha
biendo terminado el pleno voluntario para la expedi-

cion pebetera de escasas penurias, y de actual ejercicio económico, era llegado el caso de devolver a la Hacienda las no expedidas hasta la fecha, así como también verificar el regreso de las expedidas, siendo necesario por corriente autorizar persona de confianza para ello; en su virtud la corporación quedó autorizada delo expuesto por el Presidente, después de la oportuna discusión y votación, acordó concesionar para dicho objeto a D. Ricardo Barrios Gutiérrez, al cual le serían de abono por tal servicio y con cargo al capitulo de inquisitor del presupuesto de 1896, la cantidad de veinticinco piezas.

Mismos, el Ayuntamiento desconfiada de lo establecido en el articulo 105 de la ley municipal vigente acordó por unanimidad autorizar al Dr. Melchor Jiménez para que verifique los pagos correspondientes a los empleados del Ayuntamiento y demás oficinas, por cuenta del presupuesto del corriente ejercicio económico, suscitando para ello a los ciudadanos designados en el mismo y la existencia obrante en la Caja Municipal.

Hecho mediante mas atentos deseos tratar se llevanto la sesión firmando los correcuerdos que saben de que testificó.
Joaquín Gómez Rafael Gómez


Nicanor Gómez

Ricardo Barrios

Sesion extraordinaria del y Cuerpo de concejales de la Villa de Chiquimula el dia 8 de Febrero del 1896 y des a otro de Febrero de mil ochocientos noventa y seis. Recibidos pronta respuesta convocatoria al efecto los señores del Ayuntamiento que al margen se enumeran bajo la presidencia del Dr. Melchor D. Joaquín Gómez Segura.

Presidente

D. Joaquín Gómez Segura

Concejal

Don Nicanor Gómez
Familia Gómez Gómez
Rafael Gómez Masant
Rafael Nelly Pérez
Nicanor Gómez Segura

quien declaró abierta la sesión manifestando que como ya les contaba porta escuela, de convocatoria tenía por objeto la presente sesión, oír y resolver en el acto incauto, reclamaciones se trajan presentadas relativas a la inclusión o exclusión de algun sueldo, en cumplimiento de acuerdo establecido

folio cuatro
(Sello)

el artículo 1º de la siguiente Ley de Reclutamiento, dentro
vista el Ayuntamiento sostenido acuerdo por unanimidad
se eone definitivamente el reclutamiento de recaud, para lo
cuál se remitirá el acta original en el expediente general
de las operaciones del Recuadlario.

Comunado los acuerdos de la convocatoria el Presidente le
varió la sesión firmando los documentos que saben siguientes
tipos.

Joaquín Goroz

Vicente Goroz

Ricardo Barcia

Sesión ordinaria del dia 7 de la Sala Capitular de la Villa de Coripida,
9 de Febrero de 1896 — La noche de Febrero de mil ochocientos
noventa y seis: Acuerdos para celebrar sesión ordinaria
las Señas del Ayuntamiento qual margen se acuerda
bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Goroz Segui, de
su orden se abrió la sesión dando principio porta lectura

Presidente
D. Joaquín Goroz Segui
Consejales
Felicio Monroy Párraga
Vicente Goroz Segui
Santibáñez Goroz
Juan Bautista Vidal
Rafael Goroz Márquez
Rafael Belba Briones

del acta anterior que ordinaria que acude, apostan
dore por unanimidad la primera que dice por vota-
ciada la segunda. Siguióse se leyeron por el Señor
tario de orden del Excmo. Presidente los Asuntos Oficiales
y demás órdenes recibidas desde la última sesión
ordinaria y entre consecuencia la corporación este-
nada por unanimidad acordó su cumplimiento.
siguidamente el Ayuntamiento de conformidad

a quanto establece el capítulo 9º de la siguiente Ley de Recluta-
miento, acuerdo por unanimidad llevar a efecto en este dia
el acto de clausuración y desbandada de soldados de los recaudos
del actual reclutamiento, para lo cual se remitirá integra el acta
original que con tal objeto se levante en el expediente general
de las operaciones del reclutamiento. Dijo acuerdo mas acuerdos de
que tratar se levantó la sesión firmando los documentos que saben
siguen certifico. *Rafael Goroz* *Vicente Goroz*

Joaquín Goroz

Juan Bautista

Ricardo Barcia

Sesion ordinaria del dia 7 de la Sala Capitular de la Villa de Coquimbo
16 de Febrero del 1896 / les oímos y vimos de acuerdo con
los momentos y veces: Recibidos los Suyos del Ayuntamiento
que al mayor se expresa bajo la presidencia del Dr.
Miguel B. Joaquín Soriano Segur, quien de la abierta
solicitud dandole principio para lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue aprobada. En dicha

Presidente

Joaquín Soriano Segur

Concejales

José Lemos Soriano

Soriano Soriano

Nicente Soriano Segur

Rafael Soriano Marañón

Rafael Belza Bracamontes

en su persona leido, por el Secretario de orden del Dr. Presidente los dictámenes oficiales y demás ordenanzas intenciones recibidas desde la última sesión, que la corporación después de enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Dr. Presidente manifestó a la corporación la necesidad inminente que habrá de nombrarse recaudador para satisfacer la cobranza de la contribución de los repartos de construcción y general de liquidaciones correspondientes al actual ejercicio económico de 1896. Y, aceptada la misma indicación se ha deliberado sobre ella, y después de una determinada decisión ha sido nombrado por unanimidad Nicente Batata Horst como recaudador para satisfacer la cobranza de la contribución de los repartos de construcción y general de liquidaciones.

1º. Queda obligado dicho recaudador a ingresar en la Depósito municipal de esta villa todos los dineros que recuerde, de las cuales permitirá el cuatro por ciento en lo que respecta al reparto de construcciones, y el tres por ciento solamente del cargo del Hacienda en el reparto general de liquidaciones que es lo estipulado en su premio de recompensas.

2º. Para mayor seguridad del Ayuntamiento deberá presentar fraude idonea ya satisfacción de sueldo, teniendo presente el señior Nicente Batata Horst que habiendo sido situado en tales referidas condiciones acepta el cargo que se le acaba de conferir, recaudando en el acto de los sueldos talonarias plena cobratoria para satisfacer la recompensación. Compromiso que hace ante la corporación el Dr. Soriano Segur de esta ciudad manifiesta que se constituye fiador absoluto del recaudador nombrado en la presente sesión para el caso en que el sueldo resulte al-



Solicito encep

caurado, dandole por satisfecho y conforme el presentamiento,
firmando al final de la presente acta el recordador nomi-
nado y el fiador.

Por ultimo, de orden del Sr. Presidente se dio cuenta del
expediente instruido a instancia del marido Nicete Rona
Vonà del abultamiento de esta villa principiaro del cor-
riente año en virtud de la alegacion propuesta por el
mismo como hijo unico en sentido legal de padre resa
germano y heredero a quien mantiene con el producto de
trabajo, en su vida, la corporacion usanaria detenida
ante el citado expediente, resultando de el plenamen-
te probado que el padre de dicho marido no tiene otro hijo
varón mayor de diez grises años, por lo qual si se le per-
mita del auxilio que este le pesta se veria reducido a una
mayor miseria, toda vez que la renta que le produce
sus bienes es insuficiente para poder mantenerse el pro-
curador, juezas facundia, teniendo ademas en cuenta
que tampoco se considera contrajustificacion alguna por los
otras personas interesadas en el principiaro, la corporacion des-
pues de la oportuna discusion y por unanimidad acordó
declarar solamente temporalmente del servicio activo al
marido Nicete Rona Vonà como comprendido en el caso
primero del art. 69 de la vigente Ley de Abultamiento,
sin que se haya presentado reclamacion alguna
contra dicho fallo.

En trámite mas arrestando de que tratarse se levanto
la session firmando lo que sabed de los asistentes, de que
estiméss.

yo aguante Gouy

La Sra. Gouy

Nicete Gouy, Nicete Batoloz

Prieto Barrios

Sesion ordinaria del 9 de la Sala capitular de la Villa de Bon
dia 28 Febrero de 1896

pidos a vecindarios de Tetuán de veinte y ochocientos no
venta y seis: Reunidas para celebrar suion ordinaria
las Sesiones del Ayuntamiento que al magno se cele-
gan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín So-
nís Segur, dentro orden se abrió la sesión dando

Presidente
D. Joaquín Sonís Segur
Concejales

Fausto Sarmiento
Vicente Gómez Leguizamón
José María Gómez
Rafael Velasco Vaca
Rafael Gómez de la Mota

se principió para lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada, hecho contiene
el informe del Sr. Presidente fueron leídas las Relacio-
nes oficiales y demás órdenes recibidas desde la ultí-
ma sesión, posteriormente la corporación en
terrible por unanimidad acordó su acuerdo plenamente.

En dicha sesión el Sr. Presidente manifestó se debía
enviar una petición de confianza que pase a la
capital de la provincia con el fin de resguardar el resto
de los haberes de los Profesores de instrucción pública
del primer semestre del actual ejercicio económico
de 1896-97. Entendido de ello el Ayuntamiento, después
de la pertinente deliberación por unanimidad acordó co-
misionar para dicho objeto a D. Blas Gómez Segur,
siendole de abono gordielo viage y corriago al capi-
tulo de impuestos del presupuesto del 1896-97 la cantí-
dad de veinticinco pesetas por cada profesor con una
cisión para tal objeto.

Por último, el Ayuntamiento puso a ocuparse en
la revisión de soluciones pendientes a los vecindado-
res de 1891, 1894 y 1895 para cuyo efecto fue nombrado el
día de hoy, por los que se redactó el acta original
en el expediente sobre tal objeto se inscribe de
las operaciones de dicha revisión.

Procediendo más atentos de que tratar se lleva-
to la sesión firmando los asistentes que tales dejan
constancia.

Rafael Gómez Segur
Joaquín Gómez Segur
Vicente Gómez Segur

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 1º Cuenta Lata Capitular de la Villa de
dia 1º de Mayo de 1896 (correspondiente a primavera de Mayo de 1896)
Ottorrientos noventa y seis: Reunidas los señores



Folio seis

del Ayuntamiento que al margen se anotan por la
libra de sesión ordinaria, bajo la presidencia del lic. Huéde

D. Joaquín Soriano Segura, quien declaró abierta la sesión,

Presidente

D. Joaquín Soriano Segura

Consejales

Nicente Soriano Segura

Rafael Soriano Vázquez

Rafael Beltrán Madrid

Juan José Soriano

José Rovira Soriano

dicho orden se dio principio para la lectura de esta
dita autorización aprobadora por unanimidad. Segunda
mente se leyeron por el Secretario los dictámenes oficiales
y demás ordenanzas interiores recibidas desde la ad-
misión de la sesión, siendo consecuencia la corporación
declarada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo expuso el H. Presidente a la corporación
que de conformidad al parágrafo 2º del acto 11 de la Ley de Hacienda
en el mes de diciembre de 1881, la designación de los asociados encargados de adop-
tar las medidas para cubrir los gastos de construcción, se ha de ve-
rificarse por sorteos entre todas las clanes que el citado acto 11 determina,
a cuyo efecto se formarán tantos grupos cuantos sean aque-
llas, quedando decidido lo que corresponda, con lo cual se
hallaran representadas con la debida igualdad, todas las clanes
a quienes afecta el citado impuesto. Luego vino el Ayunta-
miento enterado acordó por unanimidad proceder a practicar
el sorteo, quedó el siguiente resultado: Primer grupo = Nicente
Soriano, Niceto Soriano Segura y Bautista Fructuoso Soriano -
segundo grupo = Nicente Barrios Soriano, Miguel Arques Fructuoso
y Clemente Fructuoso Soriano - Tercer grupo = Francisco Gil Chiqui-
llo y Pedro Barrios Sáenz, cuyo número de sorteo es igual al
de concejales designados por el Ayuntamiento, acordan-
do se les comunique al propio tiempo a cada uno la de-
signación de la breve.

Asimismo, el Ayuntamiento de conformidad a lo
que establece el artículo 11º de la Ley municipal vigien-
te, acordó por unanimidad autorizar al licenciado presi-
dente para verificar los pagos a los empleados del Ayun-
tamiento y demás atenciones del presupuesto munici-
pal del actual ejercicio, sujetándose para ello a las
cuentas corregidas en el mismo día la revisión

abante esta Caja municipal.

Uno habiendo mas atento, segun trato se levanto
la sesion finançando lo que saben de los conocimientos
que existen.

Joaquín Sopen

Rafael Sopen

D.D.

Nicente Sopen

Prieto Martínez

Sesion ordinaria del dia, Cuenta Sala Capitular de la Villa de Coruña
8 de Mayo de 1896. - Los a ocho de Mayo de mil ochocientos
noventa y seis: Recibida, los Señores del Ayuntamiento
que el margen se expusieren para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Dr. Healee D. Joaquín So-
pen Segui, quien declaro abierto la sesion, pese orden

Presidente
Joaquín Sopen Segui
Borregales
Jaime Luis Sopen
José Viana Sopen
Rafael Sopen Martínez
Nicente Sopen Segui
Rafael Velta Prado

se dio principio por la lectura del acta del dia an-
terior que por unanimidad fue aprobada, pre-
gride al orden del Dr. Presidente presentada
por el Secretario los Peticiones oficiales y demás
ordenanzas recibidas desde la anterior sesion, pen-
sando en la corporacion por unanimidad acordó
ser cumplimiento.

Todo seguido fue presentado a la deliberacion del
Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de
gastos e ingresos de este Municipio formado por la con-
sideracion del ramo para el ejercicio economico del 1896. M. se
que procederá la siguiente Seguimiento, cuyo proce-
samiento del presupuesto fué detalladamente examinado por
la corporacion, y atendiendo a que entre las conclusiones se
han observado extensamente las desproporciones legales,
hallandose algunas sujetas a la multiplicidad de predios de
la localidad, el Ayuntamiento despues de la oportuna
discusion por unanimidad acuerda que tanto se apro-
veche, ordenando se exponga al publico por espacio de
cuatro dias para las observaciones a que haya lugar
en la secretaria de la corporacion, pasados los cuales se
someterá a la aprobacion definitiva de la Junta mu-
nicipal de asociadas como esta presente.

Bela misma manera por estrita sesion al



Sello falso

que dispone el artículo 8º del Real decreto de 6 de noviembre de 1890, el sufragio universal acordó por unanimidad designar para elegir diputados una proxima elección parcial de Diputados provinciales para constituir las Mesas electorales permanentes siguientes según consta este Municipio los locales siguientes: Primer distrito - Sección número 1. El local de la Paleóptica a cargo del Alcalde Presidente, segundo distrito sección número 2. El local escuela de riñón, situado en la calle del Camino Real número 10 a cargo del Regidor vecino D. Rafael Belda Buela como Presidente, cuya designación se hará saber al vecindario en la forma acostumbrada.

Quien habiendo mas atentos designados se levantó la sesión firmando los acuerdos que quedan designados.

José Agustín Gómez Rafael Gómez

Nicente Gómez
Ricardo Bartolia

Diligencia = En este dia no se celebró sección ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales. Se acordó para la persona que firmo con el visto bueno del Alcalde en solíspidos a quienes de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.



José Agustín Gómez

Ricardo Bartolia

Otra = Campoo de Enmedio se celebró sección ordinaria por citarse en la elección parcial de Diputados provinciales. Yo acuso por la persona que firmó con el visto bueno del Alcalde de un solo voto a vecindad de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.



José Agustín Gómez
Alcalde

Ricardo Bartolia

Sesion ordinaria del 7 Cauta Sala Capitular de la Villa de los Pinos
dia 27 Marzo del 1896 les a' veintimil dias de Marzo de mil ochenta

y nueve años: Recibidas para celebracion ordinaria las Señores del Ayuntamiento que en su ausencia bajo la presidencia del Alcalde D.
Joaquín Gómez Segura dieron orden se abriese la sección

Presidente

D. Joaquín Gómez Segura

Concejales

Vicente Gómez Segura

Fra. Aurora Gómez

Jacinto Llorente Gómez

Rafael Nelta Prado

Rafael Gómez Marañón

dando principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.
Liquidaamente de acuerdo del Sr. Presidente se dio la lectura por el Secretario a los Peticiones, Oficios, y demás ordenanzas recibidas desde la ultima reunion permanente la corporacion electorada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Este contiene manifestó el Sr. Presidente que de conformidad a quanto establece la vigente Ley de Sufragio del 6 de Junio de 1890, el Ayuntamiento establece en el caso de proceder a la designación de colegios electorales en la proxima elección de Diputados a Cortes, con el fin de constituir las mesas de las respectivas secciones, que consta este Municipio, acordándose por unanimidad designar los locales siguientes: Primer distrito vecindad interior: El local de la Sala Capitular a cargo del Alcalde Presidente; segundo distrito vecindad exterior: El local escuela de niñas establecido en la calle del Camino Real número diez a cargo del Regidor Sindico D. Rafael Nelta Prado, como Presidente, haciendo saber esta designación al vecindario en la forma acostumbrada.

Hecho teniendo mas armatos de que tratar se levanto la sección firmando lo que saben según certifíx.

Rafael Gómez
Joaquín Gómez Segura

José Gómez Segura

Ricardo Martínez

Sesion ordinaria del 7 Cauta Sala Capitular de la Villa
dia 5 de Abril del 1896 dictaminadas a cinco de Abril de



Folio ocho

mil ochocientos noventa y seis: Recibido para celebrar se-
sión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al mar-
que se suscriban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Sorribas Segura, quien declaró abierta la sesión y dictó orden

Presidente
D. Joaquín Sorribas Segura

Conejales
Jaime Fernández
Rafael Fernández Marañón
José María Fernández
Rafael Pelta Moral
Juan Fernández Segura

se dictó principio para la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se
leyeron por el secretario de orden del Sr. Presidente los
Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde
la última sesión, y la corporación despus de este
sada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Sin dilación el Sr. Presidente manifestó debía
nombbrarse una comisión para la conducción

al pie de elecciones de los marcos del actas recupeladas
y presentación de documentos ante la comisión por la
cual que ha de tener lugar ante la misma el día
del presente mes, a tener solo diez días vista la circunstancia
publicada en el Boletín oficial de la provincia conpon-
diante al del actual. Luego consecuencia estendido
del contenido de dicha circular, el Ayuntamiento des-
pues de la oportuna discusión por unanimidad acor-
dó nombrar comisiones para dicho objeto a D. Blas
Sorribas Segura de esta ciudad con la dicta de las
puntas, por lo cual lestarán de abono en cargo al
capítulo primero artículo sexto del presupuesto de
gastos vigente la cantidad de treinta puntas.

Por último, el Ayuntamiento de entera corpora-
ción a lo que establece el artículo 106 de la vigente
Ley municipal acordó por unanimidad autorizar
al Sr. Alcalde presidente para verificar los pagos á los
empleados del Ayuntamiento y demás atenciones
del presupuesto, sujetándose para ello á las coningua-
ciones del mismo presidente obrante en la Caja
municipal.

Tras haber sido mas atentos degustados se

levanto la sesión firmando los acuerdos que
he de que. Estifio. Rafael Gómez
Joaquín Gómez

Vicente Gómez

Nicinto Marín

Diligencia: En este dia no se celebro sesión ordinaria por
no haberse reunido suficiente numero de conciudadanos
que faltaron celebrando la elección de Diputados
a votos. Se acuso por la presente que fuimos convocados
visto bueno del Ayuntamiento en la confidencial de doce
de Abril de mil ochocientos noventa y seis.



12 de Abril

Alcalde
Joaquín Gómez

Nicinto Marín

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Confidencial de
dia 12 de Abril de 1896, seis de Abril de mil ochocientos
noventa y seis. Recibidos en la casa consistorial,
los señores del Ayuntamiento e igual numero de
contribuyentes asociados anotados al margen, que
vía la convocatoria legal oportunamente, bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Joaquín Gómez Segura,

Presidente
D. Joaquín Gómez Segura
Tesorero

José Gómez Gómez
Concejales

Rafael Gómez Marañón
Vicente Gómez Segura
Rafael Gómez Marañón
Jaime Lemo Gómez
Juan Batista Vidal
Morató

Vicente Marín Gómez
Vicente Gómez Flores
José Gómez Segura
Rafael Gómez Gómez
Diego Gómez Gómez
Eduardo Gómez Gómez

abierta esta sesión extraordinaria con la
lectura que, de orden del Sr. Presidente dio
el infrascrito secretario, de las disposiciones
vigentes que ordenan la adopción de me-
didas para cubrir los cupos de consumo, ce-
nso, sal, alcohol, aguardientes, glicores,
mas los arbitrios extraordinarios sobre va-
rias especies que expresa la tarifa especiales
gravada por la Junta municipal con el
fin de cubrir el déficit del presupuesto ordi-
nario del ejercicio económico de 1896-97 dentro los

límites legales establecidos, teniendo por base con
referencia a los cupos de consumo, lo que traen



Julio nuevo

2000

venido a principios de este el actual ejercicio, a cuenta de las modificaciones que en la misma queda introducir el gobierno legislativo, dejadas de una brusca y pronta decisión, el Ayuntamiento gallego estando unanimemente acordado. Se sigue el artículo 89 del Reglamento vigente, que vista de la imposibilidad de adoptar este principio la administración municipal o condición directa, se establece el medio de los sueldos y sueldo parciales o generales, por un año; si ésto no diera resultado, el de acuerdo a cuenta libre de todas las especies de consumos, mas las gravadas por arbitrios extraordinarios de uno a tres años; para el caso de operar éste, resultado negativo, se establece por último, con preferencia al reparto, el medio de acuerdo a la evolución por un año del gasto de líquidos y carnes, a cuyo efecto se hace el manifestado de precios, puesto caso el aumento de las subidas correspondientes, debiendo acordarse a los cuerpos de consumo, los recaudos municipales autorizadas según lo anterior se detalla en el siguiente estado:

Ramas

	Decimales del recaudo total	Proporcionar el recaudo para diferentes cárboles	Total
	Puntas cts	Puntas cts	Puntas cts
Cárne	102 32	2 08	102 32 204 72
{ vacas, terneras, Muertes en piezas o cabras { muertes o saladas	34 10	1 02	34 10 69 22
De cerdo { Muerte en piezas { muertes o saladas	24 64	" 74	24 64 50 08
	98 66	2 96	98 66 205 28
Líquidas	284 68	8 52	284 68 572 68
{ leche de todas clases Ninos de todas clases	111 94	16 68	111 94 138 66
Molholes	205 76	6 17	205 76 412 67
Vinagre	1 33	" 04	1 33 2 70
Cerveza italiana y alemana	" 89	" 02	" 89 1 81
Margarina y aceite de ramas	47 82	1 43	47 82 97 07
Bingo y sus ramas	2 21 97	6 96	2 21 97 470 90
Cabida, centeno, maíz etc	84 22	2 03	84 22 171 17
Soldadura grande y pequeña lecas	26 68	" 80	26 68 54 16
Perecado de aceite en aceites, aceitunas, aceitunas	26 28	" 79	26 28 53 35
Jabón duro y blando	82 32	2 48	82 32 167 12
Cabida vegetal	30 97	" 91	30 97 61 46
W de Koch	12 96	" 89	12 96 26 21
Conserveas de puchas	" 44	" 01	" 44 8 89
Conserveas de puchas y protalinas	" 65	" 01	" 65 71
Tal como viene	2 05 70	6 17	" 2 05 70 211 92
total	205 70	61 92	181 40 1970 27

Cuadro de gasto ordinario de la especie de la segunda tarifa que han sido gravadas por la Junta municipal para cubrir el deficit que resulta en el presupuesto ordinario para el año corriente de 1896-97

Unidad de medida	Período	Consumo	Bebitivo	Proteína
de acuerdo a la unidad	día del mes	estimado	medio	acordado
		meses	meses	anual
Species gravadas,	Kilogramos	Peso bruto	Peso dr.	Precio dr.
Paja de canales	el	.05 100000	.01 1000	00
Hierba alfalfa seca	el	.09 100000	.02 1000	00
Hganolas	el	.07 79830	.01 798 35	
Patatas	el	.07 100000	.01 1000	00
Guaguas y pasturientos	el	.02 120000	.04 200	00
Carne	uno	.01 12000	.01 120	00
bonigas	uno	1 10 300	.25 30	00
Total presupuesto del arbitrio				3680 35

Liquidamente acordó el Ayuntamiento, nombrar comisionados a los bonigas para el Dr. Rafael Gómez Marañón y Dr. Rafael Nilda Morales, para que con el Dr. Meléndez y sepan esta presencia y cumplan su trabajo. El del Regimiento presentan las recaudaciones parciales o generales que substan que hubiere lugar, redactando la misma comisión, en este último caso, contra autorización debida, lo más pronto, de condiciones oportunas; facultando además al Dr. Meléndez para que adopte cuantas providencias sean convenientes al objeto de que se trate. Finalmente se acordó poner en conocimiento de la Alcaldía de Hacienda de la provincia, la adopción de medios acordados, se que digiere el artículo 462 del Reglamento de 21 de junio de 1889. Mandó por terminada la sesión la levantó el Dr. Presidente firmando los términos del Acuerdo suscrito, quedando, detodo lo cual por el secretario certificado.

Rafael Gómez
Joaquín Gómez
Clemente Martínez
Jesús Martínez
Nicanor Martínez

Sesión ordinaria del 7 de la sala capitular de la villa de boniñas 19 de Abril del 1896, des a diez y cinco de abril de mil ochocientos noventa y seis: Acuerdos para celebrar sesión

Solo dir

ordinaria los señores del Ayuntamiento cuya nombre, al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Soriano Seguí, de tu orden se abrió la sesión dando

Presidente D. Joaquín Soriano Seguí
Concejales Vicente Soriano Seguí
José María Soriano
Rafael Soriano Marañón
Jaime Soriano Soriano
Rafael Moltó Muñoz

principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, y se dio por ratificada la extraordinaria que antecede. Siguió se leyeron por el Secretario acuerdo del Sr. Presidente los Peticiones oficiales y demás órdenes recibidas, de la última sesión ordinaria, y entre otras sección era la corporación enterada por unanimidad acor-
do su cumplimiento.

Acto continuo, de donde dicho Presidente se dio lectura por el Secretario a la circular del Gobernador Civil de esta provincia fechada el 20 de enero de 1895, publicada en el Boletín Oficial número 84, la cual provoca se nombre un comisionado para la conducción al juicio de cesiones ante la comisión pro-
vincial de los años 1893, 1894 y 1895 que una revisión del año anterior fueron declarados exceptuadas temporalmente del servicio activo; por lo que el munici-
pamiento entrado del contenido de la referida circular,
después de la oportuna deliberación y por unanimidad
acordó nombrar comisionado para dicho objeto a D.
Elias Soriano Seguí de esta localidad, con la dieta de
cincuenta pesetas, calculando el viage en cincuenta días, por
lo cual le serán de abono con cargo al Capítulo pri-
mero artículo sexto del presupuesto de gastos vigente
la suma de veinticinco pesetas.

Dicha misma manera se puso el Sr. Presidente a disposición
comisionario para que fuese quien pase a la capital
de la provincia con objeto de ingresar la mayor suma
posible por cuenta del cargo de comisionado, del actual
ejercicio económico del 1895-96. El Ayuntamiento entra-
vista quedó manifestado por el Presidente y por tanto
acordó tanto acordó unanimemente convie-
nar para verificar el importe de que se trata

al Sr. Alcalde presidente, siendo de abono para el
viaje por cargo al Capítulo de Inquisición del que
siguiente sigue la cantidad de veinticinco pesos
que por no aparecer con signación para ello.

Dos habiendo mas atletas de que tratar se levanto
la sesión finando los asistentes que faltaron. De que lectura
yo aguinaldo Gómez Rafael Gómez

Vicente Gómez

Ricardo Martínez

Reunión ordinaria del dia y Cuenta Sala Capitular de la Villa de Bon
26 Abril de 1826 — En fides a veinticinco de Abril de mil
ochocientos noventa y seis: Recibido los señores del

Ayuntamiento qual cuagen constaua sus nom-
bres, bajo la presidencia del Presidente Alcalde D.
José Moná Gómez por ausencia del Alcalde, de

Presidente
D José Moná Gómez
Consejales
Jaime Fernández
Rafael Gómez Villanueva
Rafael Nolasco Freyre
Vicente Gómez

su orden se abrió la sesión, dando principio
para lectura del acta de la anterior que perman-
ció en la misma sinidad quedó aprobada. Su dilación, el Se-
cretario dio orden del Presidente dio lectura a
los Asuntos oficiales que mas ordenes recibidas
desde la ultima sesión, y la corporación univer-
ta después de enterada por su similitud acuerda
en su pleno acuerdo en todas tres partes.

Seguidamente fué presentado el informe de todos
los incordios sujetos al riesguito de cedulas, persona-
les en este distrito municipal formado para el proxi-
mo ejercicio económico del 1826-27, por lo cual el Ayunta-
miento lo examinó detalladamente, observando
que el mismo se halla ajustado estrictamente a
las disposiciones vigentes, acordando por unanimi-
dad que se apruebe su aprobación y que se exponga al
pueblo por espacio de quince días en la sene-
taria de la corporación para las restauraciones
a que haya lugar, pasadas las cuales, se remita
una copia a la Oficina de Hacienda de



Sello once

esta provincia para su superior aprobacion y la mirece.

No teniendo mas asuntos de que tratar dala innumerabla del Ayuntamiento, convocada en la debida anticipacion que legal forma la junta provincial, cuyo nombre alman-

Junta provincial

Nicente Barbosa Soria
Elias Segura Soria
Juan Gutiérrez Soria
Romulo Santa Cruz
Nicente González Cortés

gent se ocupara, presentando mayoria con lo siguiente para acordar, se puso a tratar del asunto convocado, y como seguidamente deciden del Sr Presidente se dio lectura rapor del Secretario a la escripta de la Accion de la ciencia de esta provincia fecha 24 del corriente mes publicada en el Boletin oficial numero 92.

en la qual se ordena se proceda a licenciar varios portes y tantas otras juntas provisionales a la formacion del departamento de la contribucion de la misma materia que se lleva por el año económico del 1896-97, con estricta observacion a las disposiciones que contiene la indicada escritura. El Ayuntamiento y la junta provincial estuvieron, presentando acuerdo la mayor parte que acargo del Secretario permaneció en la actividad, se nombró para que auxiliase al mismo en todo, trabajos de formacion del reparto a Julio Linares, segun de esta necesidad, siendo de abono por dicho servicio y con cargo al capitulado partiendo correspondiente la cantidad de treinta pesetas, cuyos acuerdos así lo acordaron por unanimidad.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que testifico.

Rafael Gomez
Francisco Gutierrez

Nicente Gomez

Oscaro Barbosa

Seion ordinaria del que habla la escritura de la villa de bonifaz dia 1 de Mayo de 1896 (a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y seis) reunido los Señores del Ayuntamiento que al

marque se acostar para celebrar sesion ordinaria, bajo
la presidencia del Sr Alcalde D Joaquín Soriano Leguizamón

Presidente
D Joaquín Soriano Leguizamón
Concejales
Soc. Económica Goyen
Fábrica Socia Goyen
Rafael Gómez Marañón
Vicente Gómez Leguizamón
Rafael Pelta Madrid
Juan García Cabral

detrás de la mesa se abrió la sesión dando principio
por la lectura del acta de la anterior que forma
minutad fue aprobada. Siguióse se leyeron
por el Secretario los Boletines Oficiales, glosas o
de otros interesantes que se han recibido, y en su
vista la corporación después de escuchada por
minoridad acordó su cumplimiento.

Sesiónpecial
Díaz Leguizamón
Juan Pérez Soriano
Norberto Santamaría Gómez
Vicente García Soriano
Vicente Benítez Gómez

Se inició mas asunto degui tratar dala inven-
taria del Ayuntamiento, convocada en la debida anti-
cipación y en legal forma la Juntapecial, cuya
número, al margen se impusieron, presentando su cargo
con los pueblos para acordar, se pasó a tratar
del asunto convocado, punto seguido se presentó
el repartimiento dala contribución dala rigurosa
justicia y prescripción de este distrito formado para el
año económico de 1896-97, presentando que en su con-
fición se han observado las disposiciones prescritas en
el reglamento del ramo y demás prescripciones ordena-
das por la Dirección de Hacienda de esta provincia, el
Ayuntamiento ejerce la Juntapecial después de examina-
do detenidamente, por minoridad acuerdo y pres-
tarse su aprobación, el cual se expone al público
por término de diez días en la Secretaría dala corpo-
ración para las reclamaciones a que haya lugar, se
entienda obsequio a la separada Dirección para su super-
ior aprobación.

Se habiendo más asunto degui tratar se levantó
la sesión firmando lo acordado que sigue degui testificado.

Joaquín Gómez

Rafael Gómez

Juan Gómez

Vicente Gómez

Juan Gómez

Nicardo Asturias

Biliquecia: En este dia nose celebró sesión ordinaria por no tra-
darse reunido suficiente número de conceja-
les. Se acordó por la presente que firmo con el



Socio Socio

vinto bueno del Sr. Alcalde de Borupide, a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.

M.D.P.

Alcalde

Joaquim Gomez

Nicardo Barrios

Sesion ordinaria del Cuerpo de la Sala Capitular de la Villa de Borupide a diez y dia 17 de Mayo del 1896. Sobre de diez de mil ochocientos noventa y seis. Renuidos para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento a qui al margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquim Gomez Llegre, quien declaro abierta la sesion, dándose el pun-

Presidente

D. Joaquim Gomez Llegre
Concejales

Juan Jose Gomez
Rafael Gomez Masaut
Jose Maria Gomez
Vicente Gomez Lopez

equipo por la alteracion del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Segundo se leyeron los el Decreto los Decretos, Oficiales, y demás ordenes ejecutantes que se han recibido desde la ultima sesion; y cuarto se aprobó la corporacion autorizada por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Llegando a este punto el Sr. Presidente debia comunicarse persona de confianza que pase a la capitanía de la provincia en condicion de las causas de cesanteo, para informar el punto de los trabajos dellos Profesores de restructuracion prima de esta villa pertenecientes al tercer trimestre del actual ejercicio económico de 1895-96, punto en el la corporacion de acuerdo con el reporte hecho por el Presidente acordó por unanimidad comisionar para dicho objeto a D. Nicardo Barrios Inter, teniente de abono por dicho viage con cargo al Capitulo de reestructuracion del presupuesto de 1895-96 la cantidad de veintiuna pesetas por no aparecer conciencion para ello.

Por ultimo, ya propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad sellar la planta baja de la Sala Capitular para que en los dias de feria pueda reunirse el percazo y demás fiestas que se destinan a la vecindad para el entretenimiento de la poblacion, haciendole saber al vecindario por los medios de costumbre para conocimiento de todos igualmente.

Buen trabajo mas

asunto, de que tratar de levanto la sección firmando la
acreditación que salva de que esté falso.
José María González Rafael González

Nicente González Ricardo Barbería

Sesión ordinaria dely bula Sala Capitular de la Villa de Cuenca,
dia 26 Mayo del 1876, a recinto abierto de Mayo de mil ochocientos
setenta y seis: Sesiones para celebrar sesión ordinaria

de Sesión del Ayuntamiento que al margen se expone
sobre bajo la presidencia del H. Alcalde D. Joaquín Soria;
de quién quien declaró abierta la sesión, y se ordenó sedió
principio para lectura del acta de la anterior que por
unanimidad fue aprobada. Siguió una vez que

Presidente
D. Joaquín Soria Segura
Correspondiente
Nicente González Segura
José Arona González
Rafael González Martínez
Jaime Torre González
Rafael Belta Muñoz

orden del H. Presidente se leyeron por el Secretario los
Boletines oficiales demás órdenes, interventos, que
se han recibido desde la última sesión, y se dio vís-
ta la corporación estrenada por unanimidad acor-
do en cumplimiento.

En dilación segura el H. Presidente a la corpora-
ción que era de suya reunida nombrar recaudador
para verificar la cobranza del depósito de arbitrios, ve-
nados ordinarios perteneciente al corriente ejercicio eco-
nómico formado para cubrir el déficit que resulta en
el presupuesto ordinario de dicho ejercicio, yolo que acepta
da la motion indicada se ha deliberado sobre ella, y se
puso de suya determinada sección ha sido nombrado por
unanimidad Nicente Batata Blasit Sección de Alcalde,
bajo las siguientes condiciones.

1º Queda obligado el expuesto recaudador a seguir en
la depositaría municipal de esta Villa todas las sumas
que recaude, de las cuales percibirá el cuato por ciento
como premio de recaudación.

2º Para mayor seguridad del ymentamiento presentara
figura idónea ya satisfacción del recinto, teniendo
sección a Mallandore presente el referido Nicente Batata
y el Horst, y señalarán las anteriores condiciones acepta-
das cargo que se le acaba de conferir, recaudador en el
acto de los recibos talonarios, que la cobranza para que



Socio True

eder a la recaudacion. Comprobando que pese ante la corporacion Elias Soria legui de esta ciudad manifiesta quie constituye plenamente abonado del recaudador nombrado en la presente acta para el caso en que drenemos resultado al causado, por lo que el Ayuntamiento sera por satisfecho geinforme, firmando al final dela presente sesion el recaudador nombrado pofiaura.

En el mismo acto el Sr. Presidente expreso que en la ultima eleccion fue elegido el ministro comprobacionario para para la capital a verificar la de senadores, teniendo en cuenta por coniguiente de sufragar de su gasto particular lo gasto que el indicado viaje le ocasiono, lo cual entre concepto no era justo y equitativo punto que si en su juicio de sus intereses, dentro de su autoridad proporciona a la corporacion quie lo tiene a bien acordar el medio mas conveniente para que al mismo le fueran satisfechas del presupuesto municipal las gatas que en el mencionado viaje haya podido suvertir. El Ayuntamiento, considerando que lo expuesto por el Sr. Presidente ademas de ser de justicia no se debe permitir en manera alguna quie se lastime en lo mas mínimo sus intereses particulares, despues dala oportuna eleccion por unanimidad acordaron quie del capitulo de viquistas del presupuesto de 1896-96 sean satisfechas al Sr. Presidente veinticinco pesetas, para que de este modo quede atendida a sufragar las gatas que le habra podido ocasionar el viaje verificado a la Capital como comprobacionario elegido en la ultima eleccion.

Se traeendo mas asunto de que tratar de la recaudacion del Ayuntamiento, convocada contra debida anticipacion

Fuente oficial
Vicente Barrios Soria
Elias Legui Soria
Vicente Lanzalote Cotes
Norberto Santander Moray
Juan "Fuster" Soria

y en legal forma la Fuente oficial, cuyo nombre, al margen se expusiere, presentando mayoria con los presentes para acordar, se pase a tratar del asunto convocado, y esto seguido se dio lectura por el Ilustre Ayuntamiento de orden del Sr. Presidente de la

circular dda. Edicion de Hacienda de esta provincia
publicada en el Boletin oficial numero 416 del dia
22 del actual, en la cual se contiene que tan levante
mismo se proceda por los Ayuntamientos, Juntas, pri-
viles, a la formacion del repartimiento dela contribu-
cion de la rigencia urbana para el año económico de
1896-97, sujetandole una confeccion del mismo a las
precisiones que contiene la referida circular. Luego
vista el Ayuntamiento Junta General despues de
estados, poniendo en cuenta las muchas occupacio-
nes que pesan actualmente a cargo del Secretario, se
nombró para que auxiliase al mismo en tales trabajos
a Julio Serrano Legris de esta vecindad, a quien le
señal de abono por el esperado trabajo por cargo al
capitulo y a sueldo correspondiente la cantidad de
seisenta peanas, y asi se acordó por unanimidad.

Prosiguiendo mas atentos de que tratar se levanto
la anterior fijando los auxiliares que saben de que certificado

Joaquín Serrano Legris

Nicanor Catotela

Nicanor Gómez

Pascual Martínez

Sesion ordinaria del 7. Cada Sala Capitular dela Villa de Coripi-
dia Hasta Mayo del 1896 i las a treinta y seis de Mayo de su ultimo
señor noventa y seis. Recibidos para celebrar sesion
ordinaria los señores del Ayuntamiento que al mar-
gen se especian, bajo la presidencia del Alcalde D. Joa-
quín Serrano Legris, quien declaró abierta la session de
señor se dio principio por la lectura del acta dela

Presidente
D. Joaquín Serrano Legris
Concejales

Sr. Horacio Gómez
Nicanor Gómez
Rafael Gómez Marañón
Juan Bautista Nadal
Rafael Belda Preciado

anterior que por unanimidad fue aprobada,
siguiendo se leyeron por el Secretario de orden del
D. Presidente los Boletines oficiales, y permano-
dene, interrumpiéndose, que se han recibido desde
la ultima session, y la corporacion estuviera
por unanimidad acordó su cumplimiento.
Visto el expediente de adopcion de nuevos



Sesión Extraordinaria

para recibir los cupos de consumo, señala, q'tal del año económico del 1876-77, del cual resulta no poderse especificar dulos, cupos por recabarniudos, graciales, anexo a cuenta libre ni aduanas de la municipal a la cual se remitía; y considerando que en este caso procede por lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento, intentar y procurar por mi año el cálculo del anexo a cuenta establecida de las especies de carnes líquidas al por menor, ó sea de menos de tres kilogramos, ó lítros, la corporación acordó, a propuesta del oportuno fijo de condiciones que forme la comisión encargada del expediente, cumplimentar lo dispuesto en el artículo 36 regla 3^a, fijando los precios máximos que podrá percibir el anexatario que resulte en la subasta, o en su caso, en la del monto que sigue:

		Precio máximo que podrá percibir anexatario & anexatario de la subasta & la subasta	
		Libras	cmts
Liquidos	Bebite de todas clases (lítros)	1 00	1 20
	Niños de todas clases (rd.)	1 12	1 18
	Niragre (rd.)	1 12	1 18
	Cerveza, sidra y malcri (rd.)	1 50	1 60
	Mocholy aguardiente (rd.)	1 60	1 60
	Chicos (rd.)	1 60	1 60
Vacunas	Muertes en puro (kilogramo)	1 80	1 90
	bueinas & saladas (rd.)	2 00	2 10
Bañeras	Muertes en puro (rd.)	1 00	1 10
	bueinas & saladas (rd.)	1 10	1 20
calvas	Muertes en puro (rd.)	1 00	1 10
	bueinas & saladas (rd.)	1 10	1 20
Cuenta	Muertes en puro (rd.)	1 20	1 40
	bueinas & saladas (rd.)	1 50	1 60

Yo tecniendo mas asunto, de que tratar de la competencia del Ayuntamiento, convocada con la debida anticipación señalada

Junta general	
Vicente Barrios Toruño	
Don José Pérez Soriano	
Vicente Donatillo Cortés	
Blas Segura Soriano	
Norberto Santander Morán	

forma la Junta general, cuyo nombre al margen se expresa, presentando mayoría constante, para acordar, se puso a tratar del asunto considerado, yacto seguido fué presentado el repartimiento de la contribución de la rigua rebajada de este distrito formado para el año económico

eo de 1896-97, el cual esenciales determinamente por el Ayuntamiento sujeta penal, visto que entre los miembros se han observado estrechamente las disposiciones preservadas en el Reglamento del ramo, acaso lo ordenado por la Hacienda de la provincia, por unanimidad acordaron emitirle su aprobación, después de lo cual se copiona al público por espacio de ocho días para las rectificaciones a que haya lugar en la autoridad de la corporación, y terminado el plazo se recuerda con su copia respectiva a la indicada Hacienda de Hacienda para su superior aprobación.

En Matildó más arriba, de que tratar se levantó la sesión firmando los acuerdos que salen de su certificado.
Joaquín Gómez Rafael Gómez

Diligencia: En este día no se celebró sesión ordinaria porque hubo reunido suficiente número de concejales. Se acuerda por la presente que firmen con el visto bueno del Sr. Alcalde en confides a nombre del Jurado de mil ochocientos noventa y seis.

NOV 8
Medio

Joaquín Gómez

Sesión ordinaria del 7, Cuenta Sala Capitular de la Villa de Bonito 1896, fijada a este día de junio de mil ochocientos noventa y seis: Acuerdos para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que acuer-

daresan, bajo la presidencia del Alcalde
D. Joaquín Gómez Segura, quien declaró abierta la sesión, que su orden se dio principio por la lectura del acta dicta anterior que por unanimidad fue aprobada. Luego se dio lectura por el Secretario acordado del Sr. Presidente a los Boletines oficiales, demás órdenes, interventor

D. Joaquín Gómez Segura, quien declaró abierta la sesión, que su orden se dio principio por la lectura del acta dicta anterior que por unanimidad fue aprobada. Luego se dio lectura por el Secretario acordado del Sr. Presidente a los Boletines oficiales, demás órdenes, interventor



Sello quince
(Signature)

que se han recibido desde la ultima sesión, que surtita la correspondencia emitida por su autoridad, siendo su cumplimiento.

De lo continuo, manifestó el Sr. Presidente que se debía comunicar a la persona de confianza con el fin de que pase a la capitol de la provincia para hacerse cargo dela Oficina de Hacienda dila, recibos, que se consideren necesarios, en este distrito municipal para las contribuciones territoriales, urbanas e incidentes del ejercicio económico de 1896-97, con objeto de proceder a llenar las vacantes de los mismos, conforme esta presentación; por lo cual el Ayuntamiento quedó autorizado a lo manifestado por el Sr. Presidente, y porque de una determinada discusión acordó por su autoridad comunicar para dicho objeto a D. Ricardo Barcia Justo, secretario de abastos por tal servicio que cargo al capitulado de impuestos del presupuesto de 1896-97, la suma de veinte pesetas, por su gestión conseguida para ello.

Quedando resuelto asunto, de que tratará de lo tanto quedando los asistentes que saben digno certificado.

Joaquín Gómez

Rafael Gómez

José Gómez

Vicente Gómez

Ricardo Barcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Cuenca, a dia 27 de Junio de 1896 (veintisiete de Junio de mil ochocientos noventa y seis). Recibida, para celebrar sesión ordinaria, la Señor alcalde del Ayuntamiento que al margen se expresó, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gómez Seguí, quien

Presidente

D. Joaquín Gómez Seguí
Cuenca

Vicente Gómez Seguí

Rafael Gómez Morant

José Gómez Gómez

Franco Gómez

dijo estar abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta del año anterior que por su autoridad quedó aprobada. Seguidamente, el orden del día Presidente se leyeron por el secretario los Boletines oficiales y demás órdenes, interesantes que se han recibido desde la última sesión, que

su vista la corporacion enterada por unanimidad acor-
do su cumplimiento.

Seguida el Sr presidente segunto que para represen-
tar la corporacion en las provincias y pueblos, fraternas,
religiosas, coros es de conveniencia, habia adquirido de
Antonio Soler Bellver diez ceras de a libra cada una
toda per que se habia concertado la que se adquirio an-
teriormente, y como quiera que en el presupuesto mun-
icipal no existe conignacion para satisfacer el
importe dela indicada cera, que atañe a la conve-
niente de dirigirte puestas y cincuenta cestinas, habia
cuido oportuno mandar pueste a la corporacion para
que si lo tenia a bien acordase el medio de abonarle
la citada cantidad, por lo qual enterado el Ayuntamien-
to, pidiendole a quien de necesidad la compra de la ce-
ra de que se trate, por unanimidad acordó que el Capitulo
de impuestos del presupuesto de 1896-97, saco satisfe-
chos al mencionado Antonio Soler Bellver las diez y
seis puestas y cincuenta cestinas de referencia.

De la misma manera propuso el Sr Presidente
a la corporacion la conveniencia proceder que ha-
bia para evitar todo posible el coniguiente apenamiento
de autorizar persona de confianza para que pase a la
capital de la provincia, con el fin de ingresar parte del
excedente de consumo del ejercicio económico actual y el
resto dello que se adeuda del año 1896-97, segun an-
esta presentado por la Tesoreria de Hacienda en diferentes
comunicaciones; por lo qual la corporacion enterada de
cuanto acaba de reportar el Sr Presidente, y considerando
el beneficio que ello puede resultar en favor
de la misma, por unanimidad acordó comunicar
para dicho objeto a D. Nicardo Darties Freret de
una vecindad, a quien leserian de abono por tal
viage por cargo al capitulo de impuestos del
presupuesto de 1896-97 la cantidad de veinticin-
co puestas por no aparecer conignacion para ello.

Si no malentend mas atento, de que tratase

Sesión del 28 de junio



se llevó a la sesión firmando los asientos que sobre el
estipicó.

Rafael Sopena

Joaquín Sopena

Vicente Sopena

Ricardo Barbera

Sesión del dia 28 de junio, dentro de la sesión ordinaria de Junio de mil ochocientos noventa y seis: Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se especulan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sopena, quien declaró abierta la sesión, y de su orden se dictó principio por

Presidente

D. Joaquín Sopena Sopena
Concejales

Eusebio Sopena

Vicente Sopena

José Sopena

Rafael Sopena Marañón

la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. De orden del Dr. Barbera se dio lectura por el Secretario a los Boletines oficiales que una ordenanza emitida desde la última sesión, que en consecuencia la corporación reiterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas del material de la escuela de niñas rendidas por el Profesor de la misma D. José Andújar Sopena. Hasta respectivas al cuarto trimestre del ejercicio económico de 1891-92 y primer trimestre del 1892-93, así como las del segundo, tercero y cuarto trimestres del esperado ejercicio y las de 1892-93 y 1894-95, rendidas por el Profesor D. Gaspar Salines Soler, las cuales en su mayor parte presentadas por la Profesora Dña María Sopena Vidal. Relativas al ejercicio 1894-95 fueron examinadas detalladamente por la corporación, poniéndolas anejadas conforme en su todo segun lo justificante que a las mismas se acompañaran, por unanimidad, acordaron el aprobarlas en todas sus partes, entregándose a dichos Profesores un ejemplar de las mismas para su remisión a la Hacienda provincial se que está previsto. Por tratando mas asun-

tos de que tratar se levanto la sesión firmando
los asistentes que saben de que certifico.
Joaquín Gómez Rafael Gómez

Nicente Gómez

Nicardo Barina

Sesión ordinaria del Círculo Capitalista de Villa de Burgos
día 1º de julio del 1896 (desde inicio de julio de mil ochocientos
noventa y seis). Reunida para celebrar sesión ordinaria
la Señora del Ayuntamiento qual rangen se acuer-
tan bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquín Go-
míz Leguizamón.

Presidente
D. Joaquín Gómez Leguizamón
Concejales
Francisco Fernández
Rafael Gómez Barina
José Álvarez Gómez
Nicente Gómez Segura

Se acuerda que el Presidente abra la sesión, y
debut orden se dio principio para lectura del
acta del año anterior que por unanimidad fue
aprobada. Seguidamente se ordena al Sr. Presi-
dente se dio lectura por el Secretario a los Boletines
oficiales y demás ordenes, interventos que
se han recibido desde la última sesión y en
su virtud la corporación enterada por unanimidad a-
cordó su cumplimiento.

Su dilatada manifestó el h. Presidente debía
autorizarse plena de confianza con el fin de que pue-
niera en la situación de Hacienda de esta provincia por
el año nuevo cuenta, cantidad, correspondiente a
este Ayuntamiento por el precio de formulación de pa-
droces, expedición y cobro de los créditos personales del
ejercicio económico de 1895-96. La corporación esté
sada de lo expuesto por el h. Presidente, que, de oportuna
discusión por unanimidad acordó autorizar para
ello a D. José Henares vecino de Alicante, a quien se le
remitirá copia del presente acuerdo para que pueda
auditor la indicada autorización.

Después de mas asunto de que tratar se levantó la se-
sión firmando los asistentes que saben de que certifico.

Joaquín Gómez

Rafael Gómez

(F)

Nicente Gómez

Nicardo Barina



Salió de la oficina

1896

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcalá de Henares
dia 11 de julio de 1896 a orden de Sede de mil ochocientos noventa y
seis: Sesión extraordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, los Señores del Ayunta-
miento que al margen se anotan, asistido de los miembros del
grande del grupo de liquidación que aguantecen plenos que tam-
bién se anotan al margen, siendo la hora de las diez de la mañana

Presidente

D. Joaquín Soriano Segura
Conejales
José Gómez Soriano
Vicente Soriano Segura
Rafael Nelta Pérez
Edme López Soriano
Rafael Soriano Villaverde

Secretarios

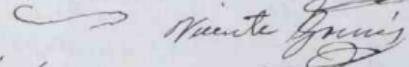
Juan Soriano Bonalde Juan
Juan Soriano Bonalde Juan
José Lemos Soriano
Eusebio Soto Soriano
José Soriano Soriano
Vicente Llorente Pastor
Rafael Fructuoso Soriano del Rosario
Pascual Sánchez Chiquillo
Joaquín Soriano Soriano
Calixto Muñoz Soriano
José Soriano Ripoll
Julian Soriano Román
Lucas Barrios Soriano
Vicente Soriano Soriano
Panteón Soto Soriano
Miguel Ángel Soto Soriano
Vicente Llorente Soriano
José Pío Camino

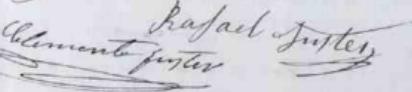
que estafijada en la convocatoria, por el Sr. Alcalde
se declaró abierta la sesión manifestando que su ob-
jetivo era el de tratar sobre el encabezamiento general
obligatorio por el cargo parcial del indicado grupo
en el actual año económico, a fin de poder celebrar
el pago del impuesto del encabezamiento general
del pueblo por repartimiento oficial cual está
previsto. Dadas las disposiciones reglamenta-
rias referentes al particular puestero, los señores
presentes, debiendo acordar a toma acuerdo forma
por la votación que allí establece el artículo 6º del
Reglamento Económico, posterior la segunda ses-
sión celebrada con el mismo objeto, se adopta
por los intervinientes las siguientes resoluciones:
1º. Los intervinientes en el encabezamiento de las espe-
cias de este grupo que le hallan presentes, acuer-
dan, que el cargo parcial de dos mil cinco cincuen-
tiro penta céntimos y dos centavos, compon-
diente al techo, pagos municipales, que por
ciento de cobroobra de cuya summa, segundas
las especies de liquidación en el encabezamiento ge-
neral del pueblo y actual año económico, se
magan efectivas por reparto entre todos los que
en grande o pequeña escala concaben, fabri-

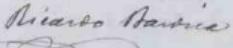
quen, crezcan o trafiguen con las especies objeto de
este contrato. 2º. El reparto se formará por cuatro se-.

presentantes del gremio dividido a la intención
en diez y otros categorías y exponiéndolo al público por
termino de ocho días para las reclamaciones a que
tenga lugar, siguiendo el reparto establecido en
el artículo 108 del Reglamento. Quedan consigna-
das en el cuaderno anexo las especies foresteras. El
precio estipulado por este cuaderno anexo gremial se
satufara portinariadas. Atento seguido se paga a designar
los individuos del gremio que con el carácter de representan-
tes se entienda con ellos el sufragamiento directamen-
te, habiendo quedado designadas en la forma designa-
da por el Reglamento D. Francisco Torreci Vona de Sa-
bril, D. Francisco Torreci Vona de Juan D. Pascual
el Chiquillo y D. José Torreci Ripoll, cuyos represen-
tantes respectivos quedan responsables ante el sufragia-
miento del cargo preceñados de dicho gremio, ya tener
se entiendan abrogados estos derechos de la Hacienda y
del Ayuntamiento segun los artículos 67 y 107 del respe-
tivo Reglamento, obligándose estas representaciones
menionadas al cumplimiento delo estipulado en la
presente acta, así como también el sufragamiento
a tu observancia fiel y exacta con arreglo a derechos
conformes las partes en el contrato consignado en esta
acta se dio por terminada la presente reunión y los con-
cuerdos quedaron seguros al Secretario certificado.

Yo apunto hoy 11 P. M. año Rafael Gómez

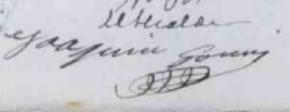
  Vicente Gómez

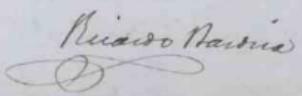
 Clemente Justez

 Ricardo Barrios

Diligencia - En este dia nos celebro reunion ordinaria por motivo haberse
reunido suficiente número de socios, lo que porta la
presente que firmo con el visto bueno del Tribunal en con-
fides a los de Julio año mil ochocientos noventa y seis.



 Rafael Gómez

 Ricardo Barrios



Sello del gobernador

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Comodoro, a diez y dia 17 de julio de 1896, nueve de Julio de mil ochocientos noventa y seis:

Reunidos para celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento que al resarcir se acuerda, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, dentro orden se abrió la sesión dando principio por la lectura del acta ordinaria anterior y extraordinaria que puele, por unanimidad fue aprobada la primera sesión por Ratificada la segunda. Siguiendo el

Presidente

D. Joaquín Soriano Segura

Levandales

Vicente Soriano Segura

Rafael Soriano Marañón

Facundo Sarmiento Soriano

Rafael Nelta Soriano

José Ivonne Soriano

dictado del Presidente sección de la por el Secretario a los Oficiales oficiales, plenos, ordenanzas, resoluciones que se han recibido desde la última sesión ordinaria, y en su virtud la corporación estérilmente por unanimidad acordó lo siguiente:

Hecho constar que el Presidente manifestó a la corporación se debía convocar una reunión de confianza que pase a la capital de la provincia con el fin de tratar las cédulas, plenarias del actual ejercicio económico de 1896-97 para proceder a su expedición y cobertura durante el periodo de recaudación voluntaria, de conformidad a quanto se halla previsto por la Dirección de Hacienda de esta provincia; oído lo cual porto Señores del Ayuntamiento, después de una detinida discusión y por unanimidad acordaron convocar para dicho objeto a D. Ricardo Martínez Gutiérrez a quien le serán de abono por cargo al presupuesto del 1896-97 hoy en ampliación del capitulo de imprevistos la cantidad de veintiún pesos por no existir concesionaria para este objeto.

Quo habiendo más atentos de que trato se llevanto la sesión firmando los asistentes que saben de que certifiquen.

Joaquín Soriano

Rafael Sarmiento

P.D.

Vicente Soriano

Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Comodoro, a diez y dia 26 de julio de 1896, fides a veintiseis de julio de mil ochocientos noventa y seis:

Sienta novena y seis: Recuerda para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se esperan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Soriano Segur, quien declaró abierta la sesión, y se tuvo en todo principio para la lectura del acta de la

Presidente
D. Joaquín Soriano Segur
Coronel

Rafael Borda Borda,
Vicente García Segur
Jaime Serrano Segur
Rafael Soriano Marañón

anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se leyeron por el Secretario de orden del Dr. Presidente los *Boletines oficiales* provinciales, interiores, interesantes que se han recibido desde la última sesión, y entre consecuencia la corporación enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo, acuerdo del Dr. Presidente se dio lectura por el Secretario al acto 66 dela Ley municipal vigente, y la corporación enterada acordó por unanimidad se resuenga el oportunus expediente para nombrar la Intendencia municipal de asociados permitio del torto, que en reunión del Ayuntamiento anegla y decide los estatutos al establecimiento y distribucion de asentios municipales, pero no pudiendo formar sesión de los ramos industriales y fabiles, por carecer de importancia en esta localidad, el Ayuntamiento sujetándose a la regla 4^a del acto 66, ha considerado hacer la distribucion por calles, dividido este distrito municipal en las siguientes secciones: Primera sección = Tres vocales = Comprende los contribuyentes de la Plaza dela Constitucion, calle Mayor, Almirez y San José = Segunda sección = Tres vocales = Comprende las calle. de Camino Abajo y Camino Real = Tercera sección = Dos vocales = Comprende los contribuyentes del Casco de Abajo y demás partidas rurales. Estimando presente la regla 4^a del mencionado articulo 66 se acordó mandar publico formulo de dictos estatutos de constitución de esta localidad para el Boletin oficial dela provincia.

Fue redactado mas atentos de querer tratar de levantar la sesión firmado los asistentes que estaban de que certificado.
Joaquín Soriano Rafael Soriano

Vicente García Ricardo Borda



Sello de impuesto



Diligencia - En este dia nos celebro sesion ordinaria por no haber recibido suficiente numero de concejales. Lo acabo para presentar que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Coruña á dia de hoyto de miel año corriente noventa y seis.



rogo
Alcalde
Joaquín Gorri

Nicardo Bastida

Sesion ordinaria del 9 de la Villa de Coruña a la
diez de hoyto de miel año corriente noventa y seis: Me
unidas para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento
mismo que al margen se expusiere bajo la presidencia del
alcalde D Joaquín Gorri Segui, quien declaró abierta la se-
cion pidiendo se dio principio para lectura del acta de
la anterior que por unanimidad fue aprobada. Siguió

Presidente
D Joaquín Gorri Segui
Concejales
Nimote Gorri Segui
Jaime Soto Gorri
Sotomayor Gorri
Nafal Gorri Marañón

se leyeron por el Secretario los Papeletas oficiales y
demas ordenes que se han recibido desde la ultima secion, por lo que la corporacion designó
de entrada por unanimidad acuerdo en el
pleno.

Atento seguido expreso el Sr. Presidente querer
conveniente de necesidad para evitar las contingencias
apremiar comisiones permanente de confianza que pase
á la Capital de la provincia con el fin de regular el res-
to de los negocios de los Proveedores de instrucción publica con-
pondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico de
1896-97 según tiene preaviso el Sr. Gobernador Civil de
la provincia, puesta consecuencia la corporacion designó
de entrada por unanimidad acuerdo comisionar que
se diera objeto al Sr. Alcalde Presidente, a quien le
serán de abono por tal viage y con cargo al Capítulo
de Impuestos del presupuesto de 1896-97 hoy en acu-
plación veinticinco pesetas por no aparecer coningua-
cione para ello. Un trámite mas abierto de que

tratar de levantando la sesión firmando los acuerdos, punto
bueno de que certifiquen. Rafael Gomez

Joaquin Gomez

(F)

Nicente Gomez

Ricardo Barrios

Diligencia = En este dia no se celebró sesión ordinaria por no
haberse reunido suficiente número de concejales. Lo anuo
to para la presente que firmas con el visto bueno del Sr.
Alcalde en Corrientes a diez dias de Agosto de mil ochos
cientos noventa y seis.

Agosto
Alcalde

Joaquin Gomez

Ricardo Barrios

(F)

Sesión ordinaria del Cuerpo Lata Capitular de la Villa de Corrientes
dia 23 Agosto del 1896 / des a veintisiete de Agosto de mil ochos
cientos noventa y seis: Reunidos, para celebrar sesión
ordinaria los señores del Ayuntamiento que alman
que se comparecen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D Joaquin Gomez Legui, quien declaró abierta la sesión

Presidente

D Joaquin Gomez Legui
Concejales
Jaime Leon Gomez
Rafael Rolda Morales
Nicente Gomez Legui
Jose Bonita Gomez
Rafael Gomez Marquez

quien ordenó se dio principio para lectura del
acta de la anterior que por unanimidad que
se aprobada. Seguida se leyeron por el Secretario
los Boletines oficiales y demás órdenes interministras
que se han recibido desde la última sesión; pa
ra continuación la corporación citada por
unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo, de orden del Sr Presidente se dio lectura
a reporte presentado a la comunicación del Sr Gobernador
Circulo de esta provincia fecha 18 del corriente mes, tras
laborado la Real orden de cuatro del ministro del Interior
y Ministro de la Gobernación en la que ha tenido a bien
conceder la autorización que este Ayuntamiento solicito
para impor o establecer arbitrios extraordinarios sobre
varias especies dela segunda tarifa de consumo, con
el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupues-



Sesión Solemne

22

to ordinario del corriente año económico, dentro vista el punto
número setenta por enterrado del contenido de dicha comunica-
ción.

En el propio acto seguido el Dr. Presidente a la corporación que
la función de votación que desde inmemorial se viene cele-
brando en esta población al Santísimo Sacramento y Santo
Señor, en el corriente año lo son el provincial Domingo día treinta
de este mes, que corriente año lo marcará punto al que corres-
ponde para que el mismo acuerdo lo que traiga por conse-
cuento acuse de la celebración de las indicadas fiestas, punto
que después de enteradas dichas sesiones acordaron que en
los días treinta y tres días del actual se celebraran las
funciones de Iglesia correspondientes al Santísimo Sacra-
mento y Santo Señor que además se traiga una doctrina
so para divulgación del vecindario satisfactorio tu-
mportante del capítulo correspondiente del presupuesto vi-
gente.

En diligencia el Dr. Presidente manifestó que de conformi-
dad a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley municipal, debía pra-
cticarse el sorteo de los votos, que ha de constituir con el Apun-
tamiento la suerte municipal del presidente ejercitante, pliegos que
fueron bastidas de las tres sesiones en que se distribuyeron, fueron
contadas las papeleras que contenían los votos, de cada una de
ellas separadamente, dobladas, se introdujeron en un globo, proce-
diéndole a extraerla, una a una, por orden de vota edad tanto;
papelitos como individuos habían de elegirse de ellas sepa-
radamente, dando el siguiente resultado: Primera Sesión -
D. Vicente Barrio Soria, D. Miguel Torres Cortés, D. Vicente Horcas,
Soria; Segunda Sesión - D. José Arques Trujos, D. Faustino
Fuster Soria y Francisco Senalba Santamaría - Tercera
Sesión - D. José Pío Barnes y D. Manuel Pío Soler. De-
dos estos otros individuos fueron proclamados votales aso-
ciados, mandando que se publique la lista de los elegidos
en los titulos de votación de esta localidad por el Boletín
oficial de la provincia, además, de que se les notifique a

esta uno formato de cedula duplicada.

Dijo habiendo mas asunto de que tratar se llevan
to la suya firmando los asuntos que saben de que
estifio.

Joaquín Gómez

Rafael Gómez

Ariste Gómez

Nicardo Martínez

Biligerencia = Hoy este dia noso celebro sesion ordinaria por no
haberse reunido suficiente numero de concejales. Aho
anoche oficinas con el visto bueno del Sr. Alcalde en
bonfigres a treinta de Agosto de mil ochocientos no
venta grecis.

N.D.P.

Alcalde

Joaquín Gómez

Nicardo Martínez

Sesion ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Cuenca
dia 6 de Septiembre 1896 / fides a sesion de Septiembre de mil och
cientos noventa y seis: Necesitas para celebrar sesion
ordinaria los Sessores del Ayuntamiento que almar
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D
Joaquín Gómez. Dicho orden se abrio la sesion dan

Presidente

Joaquín Gómez Segura

Concejales

Nicente Gómez Segura

Rafael Gómez Martínez

José Alonso Gómez

Jacinto Gómez Gómez

dose principio para la lectura del acta de la anterior
que por inexistencia fue aprobada. Reguladas se
leyeron por el Secretario de orden del Sr. Presidente
los Boletines oficiales y otras ordenes internas
que se han recibido desde la ultima sesion
y en consecuencia la corporacion estuviera
por inexistencia acordó su cumplimiento.

Sin dilacion, el Sr. Presidente expuso que se
taba en el caso de nombrar un comisionado para que
pase a la capital de la provincia en condicion de do
cumentacion correspondiente y presentar el bole
del, mas, del actual segundario, a los efectos que
están previstas por el Sr. Gobernador Civil de esta pro
vincia. Entre consecuencia la corporacion despues



Sello veintimil

(Signature)

de acuerdo por unanimidad nombras para dicho oficio a D. José Biedes Socio blota de esta ciudad, a quien le seran debidos por la expresa concesion que en cargo al Capitulo pri-
mero articulo todo del presupuesto de gastos vigente la cantidad
de veintimil pesetas.

Que habiendo mas acuerdos de que tratan se levantó la sesion
finalizando la asistencia que saben de que testifico.

Joaquín Gómez Rafael Gómez Vicente Gómez

(Signature)

Ricardo Barrios

(Signature)

Reunion extraordinaria del q. Ayunta Lata Capitular de la Villa de Coruña
dia 8 del Septiembre de 1896 / des a ocho de Septiembre de mil ochocien-
tos noventa y seis. Nominados los señores del Ayuntamiento
que al margen se especian, primera convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del licenciado D Joaquín Socio Segura,
desu orden se abrio la sesion, q. acto seguido se dio cuenta
plenaria por el Secretario del expediente instruido a instanci-
a del mayro Felipe Santiago Horcas Santamaría del ali-
tamiento de esta Villa, pregonando del corriente año

en virtud dela allegacion propuesta por el mismo
sobre verida corazoneridad a la clasificacion y
declaracion de soldado, comprendida en el caso
primero del artº 6º de la vigente Ley de Realiza-
miento, ó sea la de su hijo menor en sentido
legal dispone suageruario q. sobre a quien man-
tenga, dentro de la corporacion ciudadana determinadamente
dicho expediente, prestando de el plenamente proba-
do que el padre de dicho mayro no tiene otro hijo varon de
tan mayor de diez y siete años, polo qual si se le paga del
auxilio que este le pinta se veria reducido una mayor cui-
dado, toda vez q. se le producen tres breves y
insuficiente para poder mantenerse el q. en constante te-
niendo ademas en cuenta q. tan poco es conocida cor-

tiene. dentro de la corporacion ciudadana determinadamente
dicho expediente, prestando de el plenamente proba-
do que el padre de dicho mayro no tiene otro hijo varon de
tan mayor de diez y siete años, polo qual si se le paga del
auxilio que este le pinta se veria reducido una mayor cui-
dado, toda vez q. se le producen tres breves y
insuficiente para poder mantenerse el q. en constante te-
niendo ademas en cuenta q. tan poco es conocida cor-

trajitificación de ninguna dase por los otros maros con
previo a su mismo recuperarlos a quienes se les dio
conocimiento en la forma establecida en el artículo 8º
dela indicada ley, por su muiidad acordó declarar
exempto temporalmente del servicio activo al uno
ro Felipe Santiago Flores Santamaría como compen-
dido en el caso 1º del artículo 69 dela indicada ley, pqa
para los efectos del artículo 9º dela misma se ha
remitido el expediente a la Comisión provincial para
el fallo definitivo que corresponda, con la condición que
no se ha presentado reclamación alguna contra el pre-
sente acuerdo por parte de los demás maros intuados,
en el recuperarlos.

Del propio modo se dio cuenta plenaria por el Señor
no de orden del Sr Presidente de otro expediente instruido
a instancia del maro Miguel Bonia Caas potenciamente
al recuperarlos del presente año, a consecuencia de haber
le sobrevivido igualmente con posterioridad a la clasifi-
cación y dotación de soldados, las excepciones comprendi-
das en el caso 1º y 2º del acto 69 de la mencionada ley
de Constitución, o sea las de ser hijo único e intu-
do legal de padre pobre e impedido para el trabajo por
padecer un dicio padre de ataque, muy frecuentes en
época y segun consta de la certificación librada por
el Juzgado Titular de esta Villa de Diego Ciudad
Nostre que corre anida al expediente, y ademas, tiene
un hermano viviendo en el ejercito activo portando
el nombre de Juan Bautista Bonia Caas, sin que tenga
otro hijo varón mayor de diez y siete años, teniendo
vivienda corporacion visto y examinado el citado ex-
pediente considerando que en efecto al defecto
físico que viene padeciendo, el médico ejerciente titu-
lar lo conceptúa insuperable para el trabajo y
corresponde al hermano que le nalla viviendo apa-
recer al mismo acreditado en el referido expediente co-
mo igualmente no ser posible mantenerle su pa-
dre, madre y hermano, familia con una sola de cuatro
hijos menores de 17 años, Manuado, María, Vicente,



Sesión veintidós

esperanza y dilatado Noria Banco conta cuenta que presentan
los breves del mismo, no siendo considerada tan poco contra-
justificación alguna por parte de los demás miembros, interesa-
das en el resarcimiento a quienes se les ha dado conocimiento
esta forma prevenida en el acto 8º de la vigente Ley de Reclu-
tarimiento, por su nociosidad se acordó declarar exceptua-
do temporalmente del servicio activo al menor Miguel Ro-
mán Banco como excepcionado en su caso, lº y 2º de la acta 6º 9º
de la indicada Ley, y que para los efectos del acto 8º de la
misma se recuerda el expediente a la Comisión provin-
cial para el fallo definitivo que corresponda, haciendo re-
comendar que no se ha presentado reclamación alguna
contra el presente acuerdo por parte de los demás miembros,
interesados en el resarcimiento.

Concluidos los trámites de la convocatoria el Dr. Presiden-
te levantó la sesión firmando los asistentes quedando despu-
és certificadas.

Rafael Gabarrón

Joaquín Jomí

Manuel Jomí

Domingo Martínez

Sesión ordinaria del 1º de la Sala Capitular de la Villa de Bonifaz,
dia 13 de Septiembre de 1896; a tres de Septiembre de mil ochocientos no-
venta y seis: Recuerdos para celebrar sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento que al margen se enumere-
san, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Jomí;
llegaron y quisieron declarar abierta la sesión y de su orden se di-
jeron los principios y la lectura del acta ordinaria anterior que

Oriundos

A. Joaquín Jomí, lugarteniente

Concejales

Manuel Jomí, Segundo

Manuel Asensio, vocal

Rafael Mata, Vocal

José Asensio, Vocal

Rafael Jomí, Vocal

José Jomí, Vocal

extraordinaria que antecede, por su nociosidad se
aprobó la primera propuesta por ratificada la te-
mática. Liquidamente fueron leídos por el Señor
rio los Boletines oficiales, gacetas, órdenes, interesan-
tes recibidas, desde la última sesión ordinaria, y
la incorporación efectuada por su nociosidad acuerdo
su cumplimiento.

Hecho lo grido fue presentado el repartimiento

to de arbitrios extraordinarios, que por el bono establecido
dela soberanía fueron concedidos a este Ayuntamiento pa-
ra cubrir el déficit que resulta en el presupuesto munici-
pal ordinario del ejercicio ejercicio económico set 1896-97.
cuyo repartimiento ha sido conferenciado por la Secretaría
que ha nombrado la Junta de Hacienda de esta pro-
vincia para la formación del reparto del impuesto
de consumo, del propio ejercicio, dentro de la cual fue es-
timado determinadamente por el Ayuntamiento, punto
que entre confesión se han observado las disposiciones
previstas en el Reglamento de consumo vigente apli-
cable, al mismo segun la Real orden de 17 de junio de
1892, el Ayuntamiento designó, dala oportunidad de acuerdo,
por unanimidad acordó presentar su aprobación, dis-
poniendo que se exponga al público por espacio de ocho
días hábiles en la Secretaría dala corporación de conformi-
dad al art. 89 del citado Reglamento, notificándose
ademas a cada contribuyente la cuota que tiene calculada
por medio de doble papelería, uno de cuya ejemplares
quedará entre poder, el otro corre el enterado en el del
Alguacil que las reparta, hecho lo cual se encargara
por los repartidores lo que corresponda.

Mis habiendo mas atento de que testar de loanto
la situación financa lo austento, que saben de que certifico,

José Joaquín Gorrión *Rafael Gorrión*

Juan Martínez *Nicente Gorrión* *Ricardo Martínez*
Decreto ordinario del Ayuntamiento de la Villa de Coripi-
dia 20 Septiembre 1896 | Sesión número de septiembre de mil ochocientos
noventa y seis: Acuerdo para celebrar sesión ordinaria
de señores del Ayuntamiento que al margen se expresan:

Presidente
Joaquín Gorrión, Regui
Coronel
Nicente Gorrión, Leyre
Rafael Gorrión, Marañón
Santos Serrano, Gorrión
Rafael Pelta, Brizaly

bajo la presidencia del Dr. Meade & Joaquín Gorrión
Regui, quien declaró abierta la sesión, dándose el
voto para lectura del acta dala anterior que por
unanimidad fue aprobada. Una dilación se le
quiere por Secretario la Voluntad oficial y demás
orden recibida desde la última reunión.



Folio veintidós

corporacion electora por su sucesividad acordó su emplazamiento.

El Sr Presidente manifestó a la corporación que habiendo adquirido toda la annualidad de 1895-96 del cargo que ha correspondido a este pueblo por gastos ordinarios del partido judicial, se estaba en el caso de proceder a su pago para evitar el perjuicio coniguiente. Por lo tanto se debía comisionar a persona de confianza que pase a la cabecera de partidos que figura el signo de que se trataba, gente conocedora la corporación tomó en consideración lo suscrito por el Sr Presidente después de enterada acordó por su sucesividad comisionar para dicho objeto a Isaac Gómez Botet de esta ciudad, ciudad de Valencia, por el expuesto cargo al capitulado de sueldo del contrato del presupuesto de 1895-96 la suma de diez pesetas por no existir conignación para ello.

Su haber sido más arrojado de que tratar relevante la confirmación lo aclaró, quedando de que consta.

José Gómez

Isaac Gómez

Vicente González

Ricardo Martínez

Billete emitido en la noche celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales. El acuerdo por la presente que figura con el visto bueno del Alcalde en cumplimiento a la constitución de septiembre de mil ochocientos noventa y seis.

1000

l. M. de

José Gómez

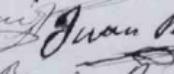
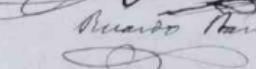
Ricardo Martínez

Sesión ordinaria del día, celebrada la capitular de la villa de Burriana el 4 de octubre de 1896 (desde cuatro de octubre de mil ochocientos noventa y seis): Acuerdos para celebrar sesión ordinaria

maria los Señores del Ayuntamiento que al margen se res-
pusan bajo la presidencia del Dr. Healle & Joaquín Soriano
Legui, quien declaró abierta la sesión, y este orden se
Presidente | dio principio por la lectura del acta de la an-
Dr. Joaquín Soriano Legui
comayal.terior que por unanimidad quedó aprobada.
En dictación se leyeron por el Secretario encar-
dado del Dr. Presidente los Boletines oficiales y
dunas órdenes quise ha recibido desde la ultí-
ma sesión dentro confeccióna la corpora-
ción autorizada por unanimidad acordó su cumplimien-
to.

Migrando presentado el repartimiento del impuesto de
cuentas, tal y su recargo autorizado para el actual año
económico de 1896-97, el cual ha sido confeccionado por la pun-
ta repartidora nombrada al efecto por la Dirección de Hacienda
de esta provincia, dentro confeccióna la corporación wa-
minos determinadamente desprendido separado, punto que en su
confección se han observado las diligencias prevenidas
en el Reglamento del Precio, por unanimidad propicia di-
cisión acordaron puestal su aprobación disponiendo
se expida al público por término de ocho días hábiles
una Secretaría del Ayuntamiento para la recepción
de aquella localidad que el Boletín oficial de la provincia, noti-
ficando además a cada contribuyente la cuota que tie-
ne señalada por medio de doble papeleta, uno de azúcar,
ejemplares quedara en su poder, y otro con el esterado en
el del Alquiler que la reparte, hecho lo cual se resolvió
por los repartidores lo que corresponda.

Solo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los asistentes que saben de que testificó.
Joaquín Gomis Rafael Gomis

 Vicente Gomis  Juan Barrios
 Ricardo Martínez

Se sancionó ordinaria debida, Cuenta Sala Capitular de la Villa de Comayal
11 de Octubre de 1896 - 1

Sesión veintiún de octubre



Presidente de la Comisión de Hacienda de Santiago de Chile, para celebrar sesión ordinaria los días del mes de octubre de 1896, en la que se trataron los siguientes asuntos:

Presidente
Joaquín Soriano Segura
Vicente Gómez Goyen
Rafael González Gómez
Joaquín Gómez Gómez
José María Gómez Gómez
Rafael Núñez Muñoz

La lectura del acta de la anterior sesión que por unanimidad fue aprobada. Liquidación de los gastos por el servicio de la alcaldía del año 1895.

Acto continuo supuesto el de la Presidente debía comisionarse persona de confianza que pase a la capital de la provincia con el fin de ingresar parte del cargo de constitución, gobernación provincial del ejercicio económico de 1896-97, para de este modo enterarse lo más pronto posible los contingentes agropecuarios, por lo cual el Ayuntamiento designó al Dr. Joaquín Soriano Segura, a quien le trae de abajo el presidente de la Comisión de Hacienda, por la esperada viage pone en cargo al capitán de impuestos del presupuesto de 1896-97 la summa de veintidós pesos para su viaje e inauguración para ello.

Acto continuo más atento, de que tratará se llevó a cabo la sesión firmando los acuerdos que salen de la certificación de los señores Gómez Gómez, Rafael González Gómez, Vicente Gómez Gómez y Ricardo Barrios.

Diligencia: En este día more celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales. Se acordó portar presente que ninguno concurredió a la reunión del Dr. Alcalde en virtud de la orden del día 20 de octubre de 1896, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza.

El Alcalde
Joaquín Gómez Gómez

Ricardo Barrios

Sesión ordinaria del dia 20 de octubre de 1896, en la Sala Capitular de la Villa de Conchíes

a veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis: Reunido, para celebrar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se suscriben para celebrar dicha sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, dicho orden se abrió la sesión
Presidente D. Joaquín Soriano Segura
Concejales Rafael Gómez Marañón
Señor Doctor Gómez
Nicento Gómez Segura
Jaime Gómez Gómez

Dicho orden se dio principio para lectura del acto de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Siguió díorden del Sr. Presidente se dio lectura por el Secretario a los Bolotines oficiales pidiéndose ordenes que se han recibido desde la última sesión, peticiones de la corporación después de leída por unanimidad acuerdo de su cumplimiento.

Dicho contenido expuso el Sr. Presidente a la corporación se debía comisionar persona de confianza que pase a la Capital de la provincia con el fin de inspeccionar el presupuesto del resto de los Maestros de los Profesores de instrucción primaria del corriente año económico, por lo que el Ayuntamiento autorizado formó unanimidad acordó comisionar para dicho objeto a D. Joaquín Soriano Segura, tiendal de abono postal viagero cargo al Capítulo de impuestos del perteneciente de 1896-97 la cantidad de veinticinco pesetas para vestir coniguración para ello.

Los trámites una vez atuado de que tratar se llevó a la sesión firmando los asistentes quedando de acuerdo lo siguiente.

D. Joaquín Gómez D. Rafael Gómez
D. Joaquín Gómez D. Nicente Gómez

Ricardo Marín

Sesión ordinaria del 9 de la Sala Capitular de la Villa el día 1º Noviembre de 1896 (frida a primero de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis: Reunido, los Señores del Ayuntamiento que al margen se suscriben para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, dicho orden se abrió la se-



Sello veintiuno

(Signature)

cion de donde principio para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Su dictámen se legó en forma

Presidente

Aquiles Soria Segur
Leyes

Nicente Gómez Segur
García García Gómez
Rafael Gómez Alvarado
José Monroy Gómez
Rafael Nella Bracken

Secretario de orden del Sr. Presidente lo saluda, oficia las demás órdenes, instrucciones que se han recibido desde la última sesión, efectuó visita la corporación autorizada por unanimidad acuerdo su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporación la reunión que había de nombrar secretario de liquidador que verifica la elaboración de la constitución

dos, separados de consumos, arbitrios extraordinarios y gravámenes de líquidos, perteneciente al ejercicio económico de 1896-97. Acogida la motion recibida se ha deliberado sobre ella, y como se una determinada decisión habido nombrado por unanimidad Nicente Batata Horst vecino de Méjico, bajo las siguientes condiciones:

1º Fue obligado dicho liquidador a ingresar en la depositaría municipal de esta Nella todas las sumas que recaude, de las cuales percibirá el cuatro por ciento en lo que respecta a los separados de consumos y arbitrios extraordinarios del año porcentaje establecido del impuesto del Tesoro en el separado gravámenes de líquidos que es lo citulado como punto de recaudación.

2º Para mayor seguridad del liquidamiento deberá presentar fianza idónea a satisfacción del mismo. Luego consecuencia presentar el referido Nicente Batata Horst y habiendo sido enterado de las referidas condiciones acepta el cargo que se le acaba de conferir, renunciando en el acto de la recepción talonarios y libreta cobratoria para verificar la recaudación, comprometiéndose que fué ante la corporación elías Soria Segur de esta reunión manifestado que se constituye fiador abolido del liquidador nombrado y esta persona tiene para el caso en que el mismo resulte aleccionado, dañado o perjudicado conforme al liquidamiento.

Dijo habiendo más auntos díjese tratar se levantó la sesión firmando al final de la presente acta el secretario

nombrao piaora como arquitecto del Ayuntamiento
que establece que certifico. Rafael Gómez
y Joaquín Gómez

Wiente Gómez

Wiente Gómez Ricardo Martínez

Sesion ordinaria del 7 Sesta Sesión Capitular de la Villa de Coatepeque
dia 8 Noviembre 1896 (desde a otro dia Noviembre de suel ordinario
por cuenta peticion: Recibida para celebrar sesion ordinaria
los Sres. del Ayuntamiento que al insarcen se acuer-
taron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gómez Segura
quien dictario abierta la session y de orden se dio principio
para lectura del acta della anterior que por mani-
ridad fue aprobada. Su dictacion se lego con por
el Secretario de orden del Sr. Presidente los Asisti-
entes oficiales, peticiones, ordenes interiores, recibidas
dende la ultima session; la corporacion de que
se entroada por maniridad acuerdo su excepto-

Presidente

D. Joaquín Gómez Segura
Concejales:
Wiente Gómez Segura
Rafael Gómez Martínez
Joaquín Fernández Gómez
Fernando Gómez
Rafael Viana Gómez
Rafael Velarde Martínez

riado. Su dictacion se lego con por
el Secretario de orden del Sr. Presidente los Asisti-
entes oficiales, peticiones, ordenes interiores, recibidas
dende la ultima session; la corporacion de que
se entroada por maniridad acuerdo su excepto-

El Presidente manifestó que los gastos oca-
sionados con motivo de la reparación de la calle Ma-
yor de esta Villa importan la suma de sesenta y eua-
tro pesos, mas veinticinco por el tenor que se fijo
el Dr. José Gómez Inter para la alineación de la
indicada calle, cuya cuota también importa la can-
tidad de cuarenta y nueve pesos asimismo cuan-
tos los gastos ocasionados en la reparación del lava-
dor público, por lo cual se está en el caso de presentar
a su pago a la corporación lo tiene por conveniente
hacerlo en la reunión de dichas sesiones previamente
a las relaciones que al efecto se han procedido de los
individuos gastos, por maniridad se acordó el apro-
barlos para una vez satisfecho su importe de la ca-
pítulo correspondiente se manden las mismas como
justificante al respectivo librariusito.

De lo habiendo mas atento de que trataron



Sesión ordinaria

se levantó la sesión fundando los asientos que salieron de querer
término.

Miguel Gómez

Joaquín Gómez

Vicente Gómez

Mario Martínez

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Bonifaz, a quienes
del 11 de Noviembre 1896 { de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis. Aun
nidos para celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Joaquín Gómez, quien declaró abierta la se-
sión, puso orden sobre principio para lectura del acta de
la anterior que por unanimidad fue aprobada. Siguiendo

Presidente
Joaquín Gómez Segura
Concejales
Fámin Gómez Gómez
Dafne Gómez Marañón
Vicente Gómez Segura
Inri Nona Gómez

de orden el Sr. Presidente puso lidos por el Secreta-
rio los Políticos, oficiales, demás órdenes interiores
que se han recibido desde la última sesión, y
la corporación enterada por unanimidad acor-
do su examen plenamente.

Si dándose manifiesto el Sr. Presidente de
bía autorización plena de confianza con el fin de que pue-
tandole en la Oficina de Hacienda de esta provincia puebla de
la misma cuenta cantidad, correspondiente a este Ayuntamiento
para el servicio de expedición y cobro de las ciudades, plena
ley del actual ejercicio económico de 1896-97. La corporación en
tendrá del resguardo por el Sr. Presidente después de la oportuna
disección por unanimidad acuerdo autorizar para dicho obje-
to a D. Joe Henríguez vecino de la Ciudad de Lázaro, al
cual se le remitirá copia del presente acuerdo para que pue-
da emitir la indicada autorización.

Iros Madridos mas atentos de que tratar llevando la sesión
fundando los asientos que sobre lo que se trate.

Joaquín Gómez Miguel Gómez

Vicente Gómez

Mario Martínez

Sesión ordinaria del 7 de la Sala Capitular de la Villa de Bonifaz, a
dia 11 de Noviembre 1896 { veintidós de Noviembre de mil ochocientos

noventa y seis: Reciado los Señores del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria acuerdos mordaces al margen se expusieron, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Serrín Segura, quien declaró abierta la sesión, y de suerte que dio principio para la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente de orden del Dr. Presidente se dio lectura por el Secretario a los Documentos oficiales y demás ordenes que se trataron desde la última sesión; por lo que la corporación dejó de reunirse por unanimidad acordó su cumplimiento.

Presidente
D. Joaquín Serrín Segura
Concejales
Rafael Gómez Martínez
Vicente Gómez Segura
Jacinto Fernández Zorrilla
Franco Gómez

Hizo continuo el Dr. Presidente el punto que establece una gafía de emitir los ejercicios conseguidos se estaba en el caso de convocar una feria de confirmación que pase al Capítulo de la provincia con el fin de migrar parte del empleo de consumo del ejercicio económico de 1893-94 y el resto que se aduya por contingente provincial del 1893-94. El Dr. presidente enturbió enterado dello el punto por el Dr. Presidente después de la oportunidad de invitar por unanimidad a los concejales para dictar objeto a la M. Partida Inter, al cual le serán elaborados por tal viage por cargo al Capítulo de impuesto del presupuesto de 1893-94. Mayor auxiliación la cantidad de veinticinco pesos por no existir conificación para ello.

Hizo Matrícula mas armas de que tratar se le ovió la sesión firmando los acuerdos que salen de que consta.

José Agustín Gómez *Rafael Gómez*

Vicente Gómez *Ricardo Marín*

Sesión ordinaria del Dr. Ayuntamiento de la Villa de Confides dia 29 Noviembre 1896 a veinticinco de noviembre de mil ochenta y nueve y seis: Reciado, para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D.



Folio veintidós



Joaquín Sorribas Segur, quien declaró abierta la sesión plenaria
deu se dio principio por la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fue aprobada. Seguida de orden del
Sr Presidente se le puso en fórmula secretaria los Boletines
oficiales, demás órdenes, informaciones que se han re-
cibido desde la última sesión, fueron votadas la
corporación enterada por unanimidad acuerdo
su cumplimiento.

Hecho continuo fue presentada por el Secretario la cuenta
del material de oficina relativa al primer semestre del
corriente año económico de 1896-97, la cual examinada
detinidamente por el Secretariado se halla conforme en
su todo con lo justificante que se acompañan, por lo que
la corporación despus de bien enterada acordó por uni-
midad su aprobación que la misma se remita al respectivo li-
branimiento como justificante.

Después de mas asunto de que tratar se levantó la se-
sión firmando los asistentes que saben de que testigos.

Joaquín Sorribas

Rafael Gómez

Vicente Gómez Ricardo Martínez

Diligencia: En este dia no se celebró sesión ordinaria porque no hubo reunión
ni suficiente número de concejales. El acuerdo para la presente
que figura con el voto breve del Sr. Maellé en confidencia de
el Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

M. D. M.

Maellé

Joaquín Sorribas

Ricardo Martínez

Otra: En este dia también se celebró sesión ordinaria para la res-
puesta contra quella anterior. El acuerdo para la presente que
figura con el voto breve del señor Maellé en confidencia de
el Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

tos noventa y seis.



1896
M. H. Calder.
Joaquín Gómez

Nicardo Barcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de San Juan de los Lagos a veinte y cuatro días de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis: Recibida para celebrar la sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al

Presidente
Joaquín Soriano Segura
Concejales
Vicente Gómez Segura
José Monroy Segura
Rafael Pobla Martínez
Jaime Fernández

margen se esperaron, bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, quien dando abierta la sesión, pidió orden se diera principio por la lectura del acta del año anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dos Motivos más atentos degüe tratar se levantó la sesión firmados los asistentes que taban de que certifiquen.

Joaquín Gómez

Vicente Gómez

Nicardo Barcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de San Juan de los Lagos a veintidós y veintiséis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis: Recibida para celebrar la sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se esperaron, bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquín Soriano Segura, quien dio

Presidente
D. Joaquín Soriano Segura
Concejales
Rafael Pobla Martínez
Vicente Gómez Segura
Jaime Fernández
José Monroy Segura

abierta la sesión que en orden se dio principio por la lectura del acta del año anterior que por unanimidad fue aprobada. Regresada de orden del Sr. Presidente se leyeron por el Secretario la Boletín, oficiales plenos, ordenanzas, informantes que se han recibido desde

la última sesión fecha virtud la corporación enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo, dentro del Sr. Presidente se dio lee-

Sello ministerial

tura por el Secretario al artículo 26 de la ley electoral de 8 de febrero de 1877, con anexo al cual debía formarse y proponerse al público el día primero de enero de cada año la lista de los miembros del Ayuntamiento que reunían cuadraga de servicios que causasen que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, las cuales han de tener de base para la elección de corporativistas votación de sufragios, la inconveniencia el Ayuntamiento estando en el concurso del referido artículo acordó por unanimidad que sin levantar mano se proceda por el Presidente presidente de la corporación a la formación de las indicadas listas, exponiéndole las mismas al público presentemente el día primero de enero próximo hasta el veinte inclusive del año para las reclamaciones a que haya lugar de conformidad a lo que previene el artículo 26 de la propia ley.

Igualmente expuso el Presidente se debía comisionar persona de confianza que pase a la capital de la provincia con el fin de ingresar el pago del cargo de contribución que se adenda del ejercicio anterior de 1896-97, con el fin de evitar todo posible los inconvenientes apreciables; por lo que la corporación quedó autorizada del proyecto por el Presidente, y considerando atendible que convenía acordó comisionar para dichos objetos a Ricardo Madrid Júnter de esta ciudad, siendo de abono postal vía que pone cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de 1896-97 la suma de veinticinco pesetas por no existir concesión para ello.

Dijo haberlos más atentos de que tratará solamente la situación financiera de la ciudad que taben de que constituyan.

Joaquín González



Rafael González

Vicente González

Ricardo Madrid

